

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Inmaculada Concepción Almahano Güeto.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Inmaculada Concepción Almahano Güeto, en el Area de Conocimiento de Filología Alemana adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Málaga, 16 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Secretaría Consejero.
Denominación del puesto: Auxiliar Gestión (88710).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: CD.
Modo acs.: PLD.
Nivel C.D.: 16.
C. específico RPT: X-XX-*4.989,60*
Cuerpo: P-C1.
Area funcional/relacional: Admón. Pública.
Experiencia: 1 año.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm.

18, de Sevilla, C.P.:41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital «La Inmaculada» en Huércal-Overa (Almería).

Denominación del puesto: Subdirector Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y formación en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Torrecárdenas en Almería.

Denominación del puesto: Subdirector Económico-Administrativo.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación en sistemas de información, informática y ofimática y en el diseño de procesos de gestión administrativa y control del gasto.

RESOLUCION de 18 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exi-

gidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 18 de enero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Torrecárdenas en Almería.
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Experiencia y formación en Gestión y Administración Sanitaria en Centros de Atención Primaria y Especializada.

RESOLUCION de 23 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica convocada por la resolución que se cita, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición del Tribunal que debe evaluar dichas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.1 y 2.8.2 del Anexo I de la Resolución de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo

para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación convocada por la Resolución de 5 de diciembre de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que la citada lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrará expuesta al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.

Quinto. Designar a los miembros del Tribunal Calificador que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 23 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

- 01 Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial
- 02 No manifiesta estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria
- 03 No manifiesta estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo
- 04 No firmar la solicitud
- 05 No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente
- 06 Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente
- 07 No acreditar mediante certificación del Inem la condición de ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria
- 08 No acreditar, mediante certificación del Inem, no haber rechazado, en el mes anterior a la convocatoria, oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión
- 09 No justificar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional

- 10 No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- 12 No manifestar número de DNI o pasaporte
- 13 No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.
- 14 No manifestar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Tribunal titular.

Presidente: Juan Tomás García Martínez.

Secretario: Manuel Enríquez de Terry.

Vocales: Joaquín Torres Moreno.
Remedios Martínez Jiménez.
Antonio Camacho Pizarro.
Manuel López Serrato.
Eduardo Vigil Martín.

Tribunal suplente.

Presidente: Javier García Rotllán.

Secretaria: M.^a Consolación Casal del Cuvillo.

Vocales: Antonio Peinado Alvarez.
Manuel Villacorta González.
M.^a Aránzazu Irastorza Aldasoro.
Martín Tejedor Fernández.
José del Río Mata.

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Médicos de Familia de EBAP, convocadas por Resolución de 8 de julio de 2002.

La Resolución de 13 de diciembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 6, de 10 de enero de 2003) contiene, en su Anexo II, la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Médicos de Familia de EBAP convocadas por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio). En ella se designan Vocales del Tribunal titular a don Miguel Melguizo Jiménez, doña Teresa Hermosín Bono, don Jesús Pardo Alvarez, don Alfonso Medrano Ortega, don Juan Sergio Fernández Ruiz, don José Antonio Lomeña Villalobos, don Luis Avila Lachica y don Francisco Sarmiento Jiménez y como Vocales del Tribunal suplente a don Francisco Ramos Díaz, don Pablo García López, don José Antonio Castro Gómez, don Francisco González Sánchez, doña Antonia Vázquez de la Villa, don Javier Fonseca del Pozo, doña Gracia Fernández Moya, don Tomás Ureña Fernández, don Eduardo Sánchez Arenas y don Aquilino Alonso Miranda.

Habiendo formulado, todos los Vocales citados, renuncia a dichas designaciones, y siendo todas ellas aceptadas por la Dirección General de Personal y Servicios, ésta, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar Vocales del Tribunal titular y Vocales del Tribunal suplente de la categoría de Médicos de Familia de EBAP, que deberán evaluar las pruebas selectivas referidas y que a continuación se relacionan.

MEDICOS DE FAMILIA DE EBAP

Tribunal titular.

Vocales: Elvira Díaz Caro.
Angel Benítez Moyano.
Mercedes Carrizosa Esquivel.
Rafael Miguel Crespo Polo.
Encarnación Menchén del Cerro.
Isabel Tristancho García.
M.^a Pilar Sánchez-Matas Rodríguez.

Tribunal suplente.

Vocales: Francisco Gámez Ruiz.
Manuel Corpas Alcaraz.
Manuel Bernal Páez.
Marieta Catalán Morollón.
José Enrique Díaz Rodríguez.
María José García López.
Federico Montosa Martín.
María Botella Romero.
Manuel Ceballos Vacas.
José Javier de Castro Simón.
Juan José Sánchez Luque.
Yolanda Aguilar Heredia.
Teodora López Madroñero.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita, se aprueba la resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo establecido en la base 6 del Anexo I de la Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22 de 21 de febrero), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en determinadas especialidades, a propuesta de las Comisiones de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65 de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la resolución provisional del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud por la que se adjudican provisionalmente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes admitidos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el auto-baremo de méritos presentados por los mismos y la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza provisionalmente adjudicada.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

- 01 Presentación fuera de plazo o no acreditar sello o fecha registro
- 04 No firmar la solicitud de participación
- 20 No aportar nombramiento en propiedad como personal estatutario de la misma categoría y/o especialidad a la que se concursa
- 21 No justificar la situación administrativa desde la que se concursa
- 23 Personal en situación distinta a la de activo, sin reserva de plaza, que no reúne los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo
- 26 No acreditar el desempeño de la plaza en propiedad desde la que concursa durante un período mínimo de un año
- 51 Desistimiento

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Quedando vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092, de Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Denominación del puesto: Subprograma Prod. Medios Didácticos y Audiov.

Código: 1749610.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración: AX.
Características esenciales.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Ordenación Educativa.
Area relacional:
Nivel c.d.: 25.
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX - 8.650,08.
Requisitos desempeño.
Experiencia: 2.
Titulación:
Otras características.
Méritos específicos:

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a la especialidad de Flamenco, para los/las integrantes de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Danza Española, así como para los/las integrantes de la bolsa de sustituciones de dicha especialidad.

Por Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, se establecen las especialidades del Cuerpo de Música y Artes Escénicas y se adscriben a ellas los/las profesores/as de dicho Cuerpo, figurando Flamenco como especialidad vinculada a las enseñanzas de Danza.

Por ello, y en virtud de las competencias que tiene conferidas por el Decreto 246/2000, de 31 de mayo, esta Dirección General

HA RESUELTO

I. Normas generales.

Se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes por los/las integrantes de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Danza Española (I594-435) así como para los/las integrantes de la bolsa de sustituciones de la misma, para solicitar el cambio de adscripción de la bolsa de su especialidad a la especialidad de Flamenco (I594-438), siempre que cumplan los requisitos establecidos en esta Resolución.

II. Participantes.

A la presente convocatoria podrá concurrir el personal que a continuación se indica:

II.1. Los/Las integrantes de la bolsa de trabajo de Danza Española (I594-435) para la adquisición de la especialidad de Flamenco (I594-438), que figuren en la Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, publicada el 29 de agosto en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se eleva a definitiva la lista de tiempo de servicios de los/las integrantes de las distintas bolsas de trabajo.

II.2. Los/Las integrantes de la bolsa de sustituciones para el curso 2002/2003 de la especialidad de Danza Española (I594-435) para la adquisición de la especialidad de Flamenco (I594-438), que figuren en la Resolución de 25 de septiembre de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, publicada el 26 de septiembre en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

III. Requisitos.

Los/Las participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

III.1. Los/Las integrantes de la bolsa de trabajo de la especialidad de Danza Española (I594-435) tienen que haber impartido docencia de Flamenco en los Conservatorios de Danza dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, al menos, durante dos cursos académicos consecutivos a fecha de 30 de junio de 2002, siendo necesario acreditarlo mediante la presentación de certificado firmado por el/la Director/a del centro y con el visto bueno de la Inspección Educativa.

III.2. Los/Las integrantes de la bolsa de trabajo que no cumplan el requisito anterior, así como los/las integrantes de la bolsa de sustituciones, deberán realizar una prueba práctica para evaluar la capacitación de los/las aspirantes en la especialidad objeto de la convocatoria, según se establece en el apartado E) del Anexo II de la Orden de 16 de mayo de 1996, por la que se fija el baremo y se establecen las bases que deben regir tanto las convocatorias que con carácter general efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos como las específicas que efectúen las Delegaciones Provinciales de esta Consejería a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes definidos en la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo.

IV. Solicitudes y documentación.

Los/Las solicitantes deberán aportar la solicitud, según el modelo de instancia que figura en el Anexo I de la presente Resolución, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos, la documentación necesaria para resolver empate según establece el apartado VI.4 de la presente Resolución, así como el certificado a que hace referencia el apartado anterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución.

Las solicitudes habrán de presentarse preferentemente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o en los lugares y formas que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, de no hacerse así, no podrá estimarse como presentada en fecha. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/95, de 25 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención al ciudadano.

V. Listas provisionales y Comisión de Valoración.

Finalizado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia el apartado IV, por Resolución de esta Dirección General se harán públicas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía la lista provisional de admitidos/as de los/las integrantes de la bolsa de trabajo a quienes se les ha concedido el cambio de bolsa a la nueva especialidad, la lista provisional de admitidos/as de los/las integrantes de la bolsa de trabajo y de la bolsa de sustituciones que han de realizar la prueba práctica, y la lista provisional de excluidos/as con los motivos de exclusión.

Contra las listas provisionales podrán los/las interesados/as presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución. El trámite

de notificación de estas reclamaciones se entenderá efectuado con la publicación de las listas definitivas por Resolución de esta Dirección General.

En la misma Resolución se constituirá la Comisión de Valoración, que será designada por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, y se indicará el lugar y la fecha de realización de la prueba.

La prueba se calificará con «apto/a» y «no apto/a», siendo necesario obtener la valoración de «apto/a» para el cambio de la bolsa de origen a la bolsa de la especialidad de Flamenco.

VI. Criterios de selección.

La selección de los/las solicitantes de cambio de especialidad se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Para los/las participantes que cumplan los requisitos del apartado III.1 se efectuará teniendo en cuenta exclusivamente el mayor tiempo de servicios reconocido por Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

2. Para los/las participantes del apartado III.2, integrantes de la bolsa de trabajo, que hayan obtenido la calificación de apto/a en la prueba práctica, se efectuará teniendo en cuenta exclusivamente el mayor tiempo de servicios reconocido que figure en la Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

3. Para los/las participantes del apartado III.2, integrantes de la bolsa de sustituciones, sin tiempo de servicios, que hayan obtenido la calificación de apto/a en la prueba práctica, se efectuará teniendo en cuenta la puntuación que figure en la Resolución de 25 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

4. En caso de empate, se resolverá teniendo en cuenta la mayor puntuación en la nota media del expediente académico, extremo que los/las participantes deberán acreditar documentalmente mediante la aportación de certificación expedida por la autoridad académica correspondiente, salvo que lo hubiera acreditado correctamente con anterioridad. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la fecha de obtención del título ordenándose de mayor a menor antigüedad. En caso de continuar el empate, se recurrirá al orden alfabético por el primer y, en su caso, segundo apellidos.

VII. Listas definitivas.

Una vez realizada la prueba práctica, la Comisión de Valoración remitirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos las actas correspondientes con la valoración asignada a los/las participantes y transcurridos los plazos señalados, por Resolución de la Dirección General de Gestión de

Recursos Humanos, se elevarán a definitivas las listas y se procederá a su publicación en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

VIII. Efectos.

Quienes figuren como integrantes de la bolsa de trabajo de Danza Española en la Resolución de 28 de agosto de 2002 de esta Dirección General y obtengan cambio a la especialidad de Flamenco y estén ocupando una vacante durante el curso académico 2002/2003, seguirán en su puesto de servicio hasta la finalización del mismo y serán dados/as de baja de la bolsa de especialidad de origen a fecha de 30.6.2003, pasando a formar parte de la bolsa de trabajo de la nueva especialidad con todo su tiempo de servicio acumulado.

Quienes hayan realizado o se encuentren realizando sustituciones durante el curso académico 2002/2003 y sean integrantes de la bolsa de trabajo de Danza Española, en la Resolución de 28 de agosto de 2002, o de la bolsa de sustituciones, en la Resolución de 25 de septiembre de 2002, ambas de esta Dirección General, y obtengan cambio de especialidad, el mismo tendrá efecto desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución por la que se eleven a definitivas las listas de cambio de adscripción a la misma.

Una vez realizado el procedimiento convocado por la presente Resolución, quedará constituida la bolsa de trabajo y de sustituciones de la especialidad de Flamenco (1594-438) para cubrir vacantes durante el curso académico 2003/2004 y posteriores, y para cubrir sustituciones en el presente curso académico y posteriores en los Conservatorios de Danza dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

IX. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

PRIMER APELLIDO _____	SEGUNDO APELLIDO _____
NOMBRE _____	D.N.I. _____
CALLE O PLAZA _____	PROVINCIA _____
LOCALIDAD _____	C.P. _____ TELÉFONO _____
CUERPO _____	ESPECIALIDAD _____

2. CAMBIO DE ESPECIALIDAD.

1.PERSONAL INTERINO CON TIEMPO DE SERVICIOS QUE OPTA POR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO..... <input type="checkbox"/>
2. PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE SUSTITUCIONES QUE OPTA POR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A LA ESPECIALIDAD A FLAMENCO..... <input type="checkbox"/>

3. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA.

3.1. _____
3.2. _____
3.3. _____
3.4. _____

DECLARO QUE ESTOY CUALIFICADO/A PARA IMPARTIR LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO.

Sevilla, a _____ de _____ de 2003.

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Laboratorio de Mecánica).

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el art. 22 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (BOJA de 30 de junio de 1994), este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Número de plazas convocadas. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación -Laboratorio de Mecánica-, vacante en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, por el sistema general de acceso libre, cuyas demás características se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.1.1 En el caso de producirse, tras los procesos selectivos de promoción interna, nuevas vacantes en la Universidad en idéntica categoría, las plazas correspondientes podrán acumularse a las ofertadas en el apartado 1.1 mediante resolución del Rector de esta Universidad, anterior a la realización del último ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.2. Disposiciones aplicables. Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y en cuanto les sea de aplicación por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

1.3. Sistema de selección. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo II a esta convocatoria.

1.3.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos y los servicios prestados, con arreglo al baremo que se especifica en el mencionado Anexo II.

1.3.2. En la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, los aspirantes deberán desarrollar los ejercicios que igualmente se indican en el Anexo II de esta Resolución.

1.3.3. La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso se publicará con anterioridad a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y con el carácter de valoración provisional de méritos.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales para efectuar posibles reclamaciones a la mencionada valoración, transcurridos los cuales se hará público la valoración definitiva, pudiendo ser recurrida ésta en tiempo y forma ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

1.3.4. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición será publicada por el Tribunal al aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que a su vez se hará pública en un plazo no superior a dos meses desde la fecha de publicación de la lista provisional.

1.3.5. El Tribunal Calificador, con carácter previo al desarrollo de cada una de las pruebas, hará públicos los criterios de evaluación de las mismas. En los supuestos de pruebas tipo test, una vez finalizadas, hará pública la plantilla con las respuestas correctas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Requisitos generales. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s ofertada/s.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación como personal laboral de plantilla de la Universidad de Málaga.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo de solicitud. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Málaga, según modelo que se acompaña como Anexo IV.

3.2. Recepción de solicitudes. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de esta Universidad, Plaza de El Ejido, s/n, edificio Rectorado, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de

esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3. Acreditación méritos. Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán acreditar documentalmente los méritos alegados, en el momento de presentación de la solicitud de admisión, adjuntándolos a la misma y en los términos que se especifican en el Anexo II.

3.4. Adaptaciones turno de minusvalía. Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en los que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Justificación de los derechos de examen. El interesado adjuntará a la solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la entidad bancaria correspondiente.

3.6. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 18,03 € y se ingresarán en Unicaja cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o, en su caso, el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

3.7. Subsanación de errores. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación de admitidos y excluidos. Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

En dicha Resolución, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público, debiendo ponerse de manifiesto en todo caso en el Rectorado de la Universidad de Málaga. En ellas constarán al menos los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como las causas de exclusión.

4.2. Plazo de subsanación. Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación a que se refiere la base anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, ante el Rector de la Universidad de Málaga, que resolverá lo procedente.

De no presentarse tal recurso, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de alzada si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5. Tribunal Calificador.

5.1. Composición. El Tribunal Calificador de estas pruebas será designado por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga y observará la composición que establece el art. 21.3 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

5.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Málaga, cuando concurran en ellos circuns-

tancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en dicho artículo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuya identidad se publicará junto con la relación de aspirantes admitidos y excluidos, cuando concurran algunas de dichas circunstancias.

5.3. Cambio en la composición. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Constitución. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia obligada del Presidente, Secretario y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días, a partir de su designación, y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas (Concurso-Oposición).

5.5. Sesiones. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones del Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría de miembros indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Actuación del Tribunal. A lo largo del proceso selectivo el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria. En todo caso, el procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5.7. Asesores. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que se estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Málaga.

5.8. Adaptaciones para minusválidos. El Tribunal adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4 las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que los ejercicios de la fase de oposición se realicen de forma conjunta y coordinada, para lo cual podrá nombrar colaboradores en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios. Asimismo se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 o cualquier otro equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyo ejercicio figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

5.10. Información a los participantes. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Málaga, Plaza de El Ejido, s/n, 29071, Málaga. Tlf.: 95/213.10.00.

5.11. El Tribunal que actúe en cada proceso selectivo tendrá la categoría que corresponda de las recogidas en el

Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril), según la titulación exigida para cada plaza ofertada.

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo establecido en este punto será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. Cada uno de los diversos ejercicios que conforman la fase de oposición se celebrarán en un único día y a la misma hora en todas las sedes del examen.

6.2. Llamamiento único. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3. Orden de actuación. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que corresponda, al día de publicación de la presente convocatoria, atendiendo al sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de conformidad con lo establecido en la correspondiente Resolución de la mencionada Secretaría de Estado.

6.4. Acreditación de la identidad. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.5. Publicación de fechas de los ejercicios. La publicación de las fechas de celebración del segundo y sucesivos ejercicios, si los hubiere, se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el respectivo anterior, así como en la sede del Tribunal, señalada en la base 5.10, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con cuarenta y ocho horas al menos de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

6.6. Exclusión de participantes. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Calificación final y lista de aprobados.

7.1. Finalizados cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, excepto el último, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de cada uno de ellos y en el Rectorado de la Universidad, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio así como en el Rectorado, la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo.

7.3. La calificación final de las pruebas selectivas, a efectos de declaración de aprobados, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la de concurso.

7.4. En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, sucesivamente a la puntuación obtenida en el primer ejercicio, en el segundo, etc., así como en la fase de concurso y en último lugar atendiendo al criterio de preferencia de la mayor edad.

8. Presentación de documentos y formalización de contrato.

8.1. Documentación a presentar. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en

que se hicieran públicas las listas de aspirantes que hubieran superado las pruebas selectivas, los candidatos aprobados deberán justificar adecuadamente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria y que no hubieran debido acreditar en el momento de la presentación de instancias.

A este efecto, deberán presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico exigido para la/s plaza/s.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que les será facilitado en el mencionado Servicio.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad, así como documentación certificada por las autoridades competentes de su país de origen en la que se acredite no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

e) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de persona con minusvalía deberán presentar certificación del organismo competente para acreditar tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

f) Originales de cuantos documentos le hayan sido valorados en la fase de concurso.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en este apartado, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.2. Exención de justificación. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera o personal laboral fijo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento o contrato, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios o antigüedad, así como de la fecha de su cumplimiento.

8.3. Anulación de actuaciones. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados, o no concuerdan los originales con las fotocopias presentadas en la fase de concurso, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud.

8.4. Formalización de contrato. Los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, previa propuesta del Tribunal Calificador, formalizarán un contrato en el que se contemplará el período de prueba establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía para cada categoría profesional, transcurrido el cual adquirirán

la condición de personal laboral fijo aquéllos que lo hayan superado satisfactoriamente.

8.5. Bolsa de trabajo. Una vez concluido el proceso selectivo se podrá confeccionar, por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, una lista ordenada conforme a los criterios que la Universidad y el Comité de Empresa determinen, en la que figuren los aspirantes que no hubieran obtenido plaza, para su posible contratación en tal categoría profesional, siempre y cuando las necesidades de personal existentes en la Universidad de Málaga así lo requieran.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Málaga, 18 de diciembre de 2002.- EL Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO I

Número de plazas: 1.

Denominación: Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación -Laboratorio de Mecánica-.

Destino: Servicios Generales de Investigación.

Código de la plaza ofertada: L2C.LA948.05.

Grupo de clasificación según Convenio: II.

Titulación exigida: Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o titulaciones equivalentes, a las indicadas, reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Perfil (Convenio Colectivo): Es el trabajador o trabajadora que, estando en posesión de la correspondiente titulación académica, tiene encomendadas las siguientes funciones en el ámbito de un Servicio General de Investigación:

- Supervisar, dirigir y, en caso necesario, realizar las operaciones necesarias para el funcionamiento de las técnicas y equipo del taller o laboratorio del Servicio.

- Efectúa los trabajos de apoyo a la docencia e investigación desarrollados por el Servicio.

- Efectúa el estudio y puesta a punto de las nuevas técnicas y campos de que se disponga.

- Es el encargado de la gestión de los grupos, medios y tiempo asignados a cada trabajo.

- Trabaja con sujeción a las normas oficiales de ensayo y análisis y de acuerdo con las directrices para el desarrollo de los trabajos, investigación y docencia a realizar.

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE SELECCION: CONCURSO Y OPOSICION PRUEBAS Y PUNTUACIONES

A) Concurso (máximo 30 puntos).

En esta fase de concurso se valorarán los méritos, debidamente justificados por los interesados, de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Servicios prestados en la Universidad de Málaga mediante contratos de trabajo retribuidos con cargo al Capítulo I de gastos de personal de los presupuestos de la Universidad

de Málaga (acreditados mediante el oportuno certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios):

a) En la misma categoría profesional: 1 punto por mes completo de trabajo, hasta un máximo de 15 puntos. Las fracciones de mes se acumularán en el supuesto de distintos períodos, computándose así un mes más por cada 30 días de prestación de tales servicios. El último resto de días se computará como un punto más si fuese superior a 15 días.

b) En otra categoría profesional: 0,5 puntos por mes completo de trabajo, hasta un máximo de 8 puntos. Igualmente, las fracciones de mes se acumularán en el supuesto de distintos períodos, computándose así un mes más por cada 30 días de prestación de tales servicios. El último resto de días se computará como un punto más si fuese superior a 15 días.

2. Experiencia laboral fuera de la Universidad de Málaga (acreditada mediante certificado de empresa o copia de los contratos de trabajo y documento acreditativo de alta y/o baja en la Seguridad Social). Sólo se valorarán los servicios prestados en las Administraciones Públicas en la misma categoría que la ofertada, a razón de 0,2 puntos por mes completo de trabajo, hasta un máximo de 5 puntos. Al igual que en los apartados anteriores, las fracciones de mes se acumularán y el resto se puntuará en su caso si supera los 15 días.

3. Formación.

a) Cursos: Se valorará la realización y seguimiento de cursos de especialización y perfeccionamiento, acreditados mediante certificado o diploma correspondiente, relacionados directamente con el contenido funcional y el desarrollo de las funciones de la plaza ofertada, recibidos en centros oficiales o los homologados por la Comisión de Formación del P.A.S. de la Universidad de Málaga, de la siguiente forma: 0,1 punto por curso de duración igual o inferior a 15 horas, valorándose proporcionalmente a su duración los recibidos por tiempo superior.

b) Titulación oficial: Se valorará con 1,5 puntos el estar en posesión de titulación/es académica/s oficial/es, directamente relacionada con la plaza ofertada y expresamente indicada en el Anexo I de la convocatoria.

La puntuación de los apartados a) y b) en su conjunto será como máximo de 2 puntos.

B) Oposición (máximo 70 puntos).

El tipo de prueba fijado por la Gerencia y el Comité de Empresa, ajustada al temario que se publica como Anexo III a la presente convocatoria, es el siguiente:

a) Primer ejercicio, de carácter eliminatorio: Ejercicio tipo test sobre el contenido del temario.

La prueba contendrá entre 60 y 100 preguntas, con cuatro respuestas posibles, siendo una de ellas la correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será de 50 segundos por pregunta.

Para superar el ejercicio será necesario contestar correctamente, al menos, un porcentaje fijado por el Tribunal, comprendido entre el 50 y el 60% de las preguntas.

Las respuestas erróneas se podrán valorar negativamente restando, en tal caso, una respuesta correcta por cada cuatro de aquéllas.

b) Segundo ejercicio, también de carácter eliminatorio: Consistirá en resolver un supuesto teórico-práctico o práctico, sobre el contenido del temario, dividido en un máximo de cuatro apartados.

Para superar este ejercicio será necesario obtener al menos el 60% de la puntuación del mismo y no haber sido puntuado con cero puntos en alguno de sus apartados.

ANEXO III

TEMARIO PARA LA CATEGORIA DE TECNICO DE GRADO
MEDIO APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION
-LABORATORIO DE MECANICA-

1. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Capítulos I, III, IV y V).
2. Vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, excluidas las categorías declaradas a extinguir y los Anexos I, III, IV y V.
3. Estatutos de la Universidad de Málaga.
4. Procesos con soldadura.
5. Operaciones de mecanizado: Fresado.

6. Operaciones de mecanizado: Torneado.
7. Operaciones de mecanizado: Rectificado, plegado, etc.
8. Técnicas de mecanizado por control numérico.
9. Elaboración de programas CNC, con métodos directos y a través de software para generación automática.
10. Mecanizado por electroerosión.
11. Tratamientos térmicos.
12. Metrología.
13. Diseño mecánico.
14. Conocimiento de los materiales empleados en diseño mecánico.
15. Técnicas de organización de un taller.
16. Diseño por ordenador, en particular de los programas: Autocad, Mechanical Desktop, Solid Edge e Imagineer.
17. Definición de procesos de mecanizado.

ANEXO IV



JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS

Datos identificativos del solicitante de la prestación:

Form fields for applicant identification: Nombre y apellidos, Domicilio, Provincia, Teléfono nº, Código Postal, Localidad, D.N.I. nº

Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por Unicaja)

Form for payment details including 'CÓDIGO: 00201000000 0' and a disclaimer about the document's validity.

Datos identificativos del servicio solicitado:

Form for service details titled 'SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS' with checkboxes for 'Personal Funcionario', 'Personal Laboral', 'Sistema general de acceso libre', 'Promoción interna', and 'Turno de reserva de minusvalía'.

Importe del ingreso: [] euros.

Málaga, de de

Firma del interesado.

Ejemplar nº 1: Para entregar por el interesado en el Registro General de la Universidad de Málaga.
Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)
Ejemplar nº 3: Para Unicaja.

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2002, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para cubrir plazas de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de 27 de diciembre de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que convocan procesos selectivos de promoción interna para cubrir plazas de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de esta Universidad, publicada en el «Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía» de 14 de enero de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 763, Anexo III, Tribunal Calificador, Suplentes, Donde dice: «Presidente: Doña Ana M.^a Gómez Pérez, Vicerrectora de Promoción Social y Participación Universitaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla». Debe decir:

«Presidente: Don Agustín González Fontes de Albornoz, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.»

Sevilla, 17 de enero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a mujeres para la creación y mejora de empresas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.3.º de la Orden de 18 de abril de 2002, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 54, de 9 de mayo), por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a mujeres para la creación, consolidación

y mejora de empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2002, se hace pública la relación de beneficiarias.

- Finalidad: Ayudas a la creación y mejora de empresas de mujeres.
- Crédito presupuestario: 01.01.31.17.00.770.00.
- Programa: 32 G.
- Beneficiarias: En listado adjunto.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
ADUCORMIREIA RUBIA RODRIGUEZ	ALMERIA	600 €
ALMERIOPTICOS, C.B	ALMERIA	3.500 €
ANGÉ MEIKE	ALMERIA	3.500 €
ANTONIA FENOY NAVARRO	ALMERIA	2.834 €
ARACELI REYES MARTINEZ	ALMERIA	2.000 €
ATENDAL C.B	ALMERIA	2.636 €
ATIKA DISEÑO & DECORACION	ALMERIA	6.000 €
BEATRIZ MUÑOZ CLEMENTE	ALMERIA	1.735 €
CALIOPEZZ, C.B	ALMERIA	2.000 €
COLOMINA SALDAÑA ANTONIA M ^a	ALMERIA	2.000 €
CONGRESUR 2001, S.L	ALMERIA	1.735 €
DEL PINO ANDUJAR CARMEN M ^a	ALMERIA	2.000 €
DILOCRIPAN, S.L.	ALMERIA	3.500 €
ELISA M ^a VERDU SAEZ	ALMERIA	1.735 €
ELITE IDIOMAS, C.B	ALMERIA	1.040 €
ENCARNACION LOPEZ GARNICAL	ALMERIA	3.500 €
ENCARNACION ORTEGA CRUZ	ALMERIA	2.000 €
ENCARNACION PELAEZ QUERO	ALMERIA	3.500 €
FRANCISCA RUBIO ALCALDE	ALMERIA	2.000 €
GEMA PALACIN WALSEN	ALMERIA	2.000 €
HERNANDEZ MAQUEDA MARIA	ALMERIA	2.000 €
INMACULADA SEGURA RULL	ALMERIA	600 €
JAUNSARAS CABRERA M ^a MAGDALENA	ALMERIA	2.834 €
JOSEFINA BEDMAR GARCIA	ALMERIA	1.735 €
JUANA FRENICHE LOPEZ	ALMERIA	1.585 €
LOURDES HIDALGO ROMERO	ALMERIA	3.500 €
M ^a ANGELES FERRE GARCIA	ALMERIA	2.000 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
M ^a CARMEN HERNANDEZ MORALES	ALMERIA	3.500 €
M ^a DOLORES GAZQUEZ PEREZ	ALMERIA	2.000 €
M ^a EUGENIA PEREZ VICENTE	ALMERIA	2.000 €
M ^a ISABEL LOBATO OCAÑA	ALMERIA	3.500 €
M ^a JOSE RODRIGUEZ GOMEZ	ALMERIA	3.500 €
M ^a MARTIRIO ANTEQUERA TORRES	ALMERIA	6.000 €
M ^a MERCEDES FIGUERO MORALES	ALMERIA	3.500 €
M ^a TERESA CAPARROS CERVANTES	ALMERIA	1.735 €
MARIA ASENSIO LOPEZ	ALMERIA	2.000 €
MATILDE BRETONES BAENA	ALMERIA	1.735 €
MATILDE GOMEZ FLORES	ALMERIA	3.500 €
PARRA DELGADO MARIA NIEVES	ALMERIA	2.000 €
PICON MARTINEZ M ^a BELEN	ALMERIA	2.000 €
RAQUEL POMEDIO MARTINEZ	ALMERIA	1.735 €
REMEDIOS MIRALLES LOPEZ	ALMERIA	2.000 €
ROBLES BEDMAR M ^a CARMEN	ALMERIA	600 €
RODRIGUEZ ESTEBAN M ^a ISABEL	ALMERIA	2.000 €
ROSA MARIA HERNANDEZ RUEDA	ALMERIA	3.500 €
ROSARIO PASTOR RAMOS	ALMERIA	2.000 €
RUMI MARTOS FRANCISCA	ALMERIA	3.500 €
S.C.A POSADA LOS CHAKRAS, S.COOP.AND.	ALMERIA	6.000 €
SALAS CARMONA MARIA ROSARIO	ALMERIA	600 €
TERESA GARCIA ARMERO	ALMERIA	1.735 €
THERMO - EJIDO, S.L.	ALMERIA	3.500 €
TORRES HERNANDEZ ANA	ALMERIA	767 €
VIDAMAR, S.C.A	ALMERIA	625 €
AMANDA MONICA AGUERRE RODRIGUEZ	CADIZ	3.500 €
ANA ISABEL CHENA YUSTE	CADIZ	1.664 €
ANA PEREZ CHACON	CADIZ	3.500 €
ANA SAN GIL SORBET	CADIZ	2.000 €
ARTESANO, C.B	CADIZ	1.735 €
AURORA PEREZ GARCIA	CADIZ	1.735 €
AURORA PEREZ GARCIA	CADIZ	2.000 €
AYUDO, S. COOP. AND.	CADIZ	2.000 €
AZUL, S.C	CADIZ	2.791 €
CASTILLO MORA REMEDIOS	CADIZ	1.894 €
CENTRO DE FORMACION CARPE DIEM S.L	CADIZ	2.000 €
CENTRO INFANTIL "EL PATIO" C.B	CADIZ	2.000 €
CONCEPCION LOPEZ SANCHEZ	CADIZ	600 €
CONSULTORIO VETERINARIO "LA JANDA, S.C."	CADIZ	2.000 €
CRISTOBALINA CABO MELLADO	CADIZ	2.000 €
ELENA ECHEVERRI ZULOAGA	CADIZ	2.000 €
ELISA PEREA CORDERO	CADIZ	3.500 €
EVA MILLAN PEREZ	CADIZ	2.000 €
EXPOARTE, S.C	CADIZ	2.000 €
GRUPO BAROLA, S.L	CADIZ	2.000 €
HAGOPIAN Y M S.L.	CADIZ	4.102 €
INMACULADA BOX GONZALEZ	CADIZ	600 €
INMACULADA ESPEJO GUERRERO	CADIZ	2.000 €
INMACULADA SAN SABAS GUERRERO	CADIZ	1.735 €
IRENE RAMON GOMEZ	CADIZ	600 €
ISABEL LOPEZ GUERRERO	CADIZ	3.500 €
JUANA MARIA REDONDO SOLER	CADIZ	2.000 €
LIDIA GARCIA PEREZ	CADIZ	2.000 €
M ^a ANGELES CORTES HOYOS	CADIZ	2.000 €
M ^a ANGELES GAROZ GALAN	CADIZ	2.000 €
M ^a AUXILIADORA GALLEGOS ENCINAS	CADIZ	1.735 €
M ^a DE LOS ANGELES MORENO ROMERO	CADIZ	2.000 €
M ^a DEL CARMEN REINE DIAZ	CADIZ	3.500 €
M ^a ESTHER PERAL ROMAN	CADIZ	3.500 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
Mª JESUS FERNANDEZ VELEZ	CADIZ	2.000 €
Mª JESUS ROMAN CABEZAS	CADIZ	1.560 €
Mª JOSE MARTINEZ ESLAVA	CADIZ	2.000 €
Mª JOSE RETES MERGENTHAILER	CADIZ	600 €
Mª LUISA VALLE MARTIN	CADIZ	2.000 €
Mª MAGDALENA MONTALBAN MOLINA	CADIZ	1.735 €
Mª PILAR BERZOSA GRANDE	CADIZ	2.000 €
Mª ROSA ROMERO VALLERAS	CADIZ	2.000 €
MARGARITA ZALDIVAR JIMENEZ	CADIZ	2.000 €
MARI PAZ RAMOS GALISTEO	CADIZ	3.500 €
MARIA ADAN GALLEGO	CADIZ	3.500 €
MARIA MARTIN GONZALEZ	CADIZ	1.660 €
MARINA ENTERO HERNANDEZ	CADIZ	3.500 €
MARINA SANCHEZ ROMERO	CADIZ	1.735 €
MERCEDES GIL RAMIREZ	CADIZ	1.618 €
MILAGROS VEGA SANCHEZ	CADIZ	1.735 €
MONICA LANDIN HERMIDA	CADIZ	2.000 €
MUNDO ANIMAL, S.C	CADIZ	2.000 €
NAZARET MARTINEZ MOLLINEDO	CADIZ	2.000 €
NORYLUZ S.L	CADIZ	2.000 €
NURIA HERRERO LAPAZ	CADIZ	3.500 €
PATRICIA CARMEN MARRUFFI BOFANTE	CADIZ	600 €
PILAR TIRADO MENA	CADIZ	2.000 €
PSICAS. S.L.	CADIZ	2.000 €
ROSER LOPEZ MANZORRA	CADIZ	1.735 €
ROZO OLIVA MILAGROS	CADIZ	2.000 €
SUSANA NEBREDIA DIAZ DE ESPADA	CADIZ	2.000 €
SUZANNE DELPHINE NDONGO NKAKE	CADIZ	1.664 €
VERONICA GUERRA GUERRA	CADIZ	1.735 €
YOLANDA PARADA GARCIA	CADIZ	2.000 €
YOLANDA PERAL ROMAN	CADIZ	1.735 €
ANA BELEN VALENZUELA CAÑASUERAS	CORDOBA	1.735 €
ANA ISABEL VILLA GOMEZ	CORDOBA	2.000 €
ANTONIA DOLORES DIAZ RAMIREZ	CORDOBA	1.735 €
ANTONIA MANRIQUE CAPILLA	CORDOBA	1.735 €
ARQUEOS, S.L. GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL	CORDOBA	6.000 €
CABRERA TRIBALDO Mª AUXILIADORA	CORDOBA	1.735 €
CANO ESPINOSA MERCEDES VICTORIA	CORDOBA	3.500 €
CARACUEL SILLERO LUZ MARINA	CORDOBA	2.535 €
CARMEN AFAN DE LA ROSA	CORDOBA	6.000 €
CARMEN MARIA GARCIA-ESCRIBANO PRATS	CORDOBA	6.000 €
CASADO RAMIREZ DOLORES	CORDOBA	806 €
CENTRO DE FORMACION MASTER COLLEGE, S.L	CORDOBA	2.000 €
CLARA EUGENIA DOBLADEZ SORIANO	CORDOBA	3.500 €
CORDOBESA DE LIMPIEZA INTEGRAL, S.R.L.	CORDOBA	2.000 €
CPPC MENPHIS, S.L	CORDOBA	6.000 €
CRUZDOR, S.L	CORDOBA	6.000 €
DOÑA URSULA S.L.	CORDOBA	2.000 €
DOVAO ESTRELLA, S.L.L.	CORDOBA	2.000 €
ENVASADOS LOLA, S.C.A	CORDOBA	6.000 €
EVA Mª MORALES CACHINERO	CORDOBA	2.000 €
EVA Mª PALOMO MENGUAL	CORDOBA	600 €
EVA Mª REYES RAMIREZ	CORDOBA	2.000 €
EXPRES 24, S.L	CORDOBA	2.000 €
FASHION AZAFATAS, S.L	CORDOBA	2.000 €
FRANCISCA FERNANDEZ ZAFRA	CORDOBA	3.500 €
GARCIA CEPEDDELLO ANA ISABEL	CORDOBA	2.000 €
GESTORIA ZAFRA, S.L.L	CORDOBA	3.500 €
GLORIA SERRANO VACAS	CORDOBA	1.343 €
GRUPO EUROHOGAR, 3 S.L.	CORDOBA	2.000 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
HERMANOS MORENO FERNANDEZ, C.B	CORDOBA	2.572 €
HIPOLITA ARJONA MURIEL	CORDOBA	2.000 €
INMOBILIARIA PROCASA, S.C	CORDOBA	2.000 €
JOSEFA RODRIGUEZ TAPIZ	CORDOBA	3.500 €
JOSEFINA BONANOVA PALMA CHAZARRA	CORDOBA	2.000 €
LA GUSA CORDOBESA, S.L	CORDOBA	6.000 €
Mª CARMEN EXPOSITO CASTRO	CORDOBA	2.000 €
Mª CARMEN FLORES MENGUAL	CORDOBA	1.950 €
Mª CECILIA GRELA KÜTTEL	CORDOBA	6.000 €
Mª DE LAS HUERTAS BLANCO MARTINEZ	CORDOBA	2.000 €
Mª DEL ROSARIO ORTIZ PORRAS	CORDOBA	3.125 €
Mª DOLORES ALHAMA LUCENA	CORDOBA	3.500 €
Mª DOLORES MATA MORENO	CORDOBA	1.616 €
Mª JOSE LOPEZ GIRALDO	CORDOBA	3.500 €
Mª LOURDES RAMIREZ VILCHES	CORDOBA	3.500 €
Mª REMEDIOS SANTIAGO NIETO	CORDOBA	2.000 €
Mª TERESA ALMIRON PRIETO	CORDOBA	2.000 €
MAGDALENA GUTIERREZ DE RAVÉ AGÜERA	CORDOBA	1.735 €
MENSUA ORIOL MARGARITA MARIA	CORDOBA	2.000 €
MERCEDES HERRERA GARCIA	CORDOBA	2.000 €
MERCEDES PRIETO ESPEJO	CORDOBA	2.000 €
MINGORANCE PEREZ ENCARNACION	CORDOBA	2.000 €
MONTILLANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS	CORDOBA	3.500 €
NIEVES PALMA GALAN	CORDOBA	3.500 €
NURIA ESTRADA JIMENEZ	CORDOBA	1.664 €
OSTOS REYES Mª DOLORES	CORDOBA	2.000 €
PALACIOS CASARES, C.B	CORDOBA	3.212 €
PANGEA S.C.	CORDOBA	1.972 €
PILAR ARJONA CAMACHO	CORDOBA	2.000 €
PILAR DEL PINO LOPEZ	CORDOBA	3.500 €
RECICLAJE DE CONSUMIBLES CORDOBA, S.L	CORDOBA	3.500 €
RECREATIVOS DOGUER, S.L	CORDOBA	2.000 €
ROSA RAMIREZ ALFEREZ	CORDOBA	3.500 €
ROSAS ALCANTARA MARIA	CORDOBA	6.000 €
SILVIA CARRILLO DE ALBORNOZ HUERTAS	CORDOBA	1.735 €
TAPIA ORTEGA CARMEN	CORDOBA	1.210 €
TEODORA LOPEZ ROMERO	CORDOBA	3.500 €
ALDABASUR, S.L	GRANADA	3.323 €
ANA Mª MANZANO ESPINOSA	GRANADA	3.500 €
ANA Mª MARTINEZ GARCIA	GRANADA	6.000 €
BALNEARIO ARNOLD S.L	GRANADA	6.000 €
BARBARA LEA MARION ANNE DE BACKER	GRANADA	2.000 €
BEATRIZ CANCHO ROMERO	GRANADA	3.500 €
CAMACHO GUERRERO Mª DOLORES	GRANADA	2.000 €
CECILIA SANTANA RODRIGUEZ	GRANADA	1.781 €
CEFERINA BERMUDEZ PAREJA	GRANADA	3.500 €
CENTRO DE ESTUDIOS THEMA, C.B	GRANADA	3.500 €
CENTRO INFANTIL PRIMEROS PASOS, C.B.	GRANADA	5.304 €
EL ANTIGUO TOSTADERO, S.L	GRANADA	3.965 €
ELISA LLAMAS SANTAELLA	GRANADA	783 €
ENCARNACION ALGAR AGUILERA	GRANADA	2.000 €
ENCARNACION MORENO MARTIN	GRANADA	2.000 €
FATIMA QUESADA DE LA CUESTA	GRANADA	6.000 €
FRANCISCA LOPEZ GOMEZ	GRANADA	6.000 €
FUTUR-PROYECT, O.T.C, C.B	GRANADA	2.000 €
GEPORCE GRANADA, S.L	GRANADA	3.500 €
INMACULADA DE LA ROSA SACHEZ	GRANADA	2.000 €
ISABEL VALLEJO BULLEJOS	GRANADA	2.000 €
JOSEFA TRISTAN ALBARRAL	GRANADA	6.000 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
M ^a AURORA ORTIZ RODRIGUEZ	GRANADA	2.000 €
M ^a CARMEN MOLINA RUIZ	GRANADA	6.000 €
M ^a DEL CARMEN MARTIN ARROYO	GRANADA	6.000 €
M ^a DEL PILAR PEREZ MEGIAS	GRANADA	3.500 €
M ^a JOSEFA GARVI GALLARDO	GRANADA	3.500 €
M ^a LUISA CEJUDO PERALTA	GRANADA	3.500 €
M ^a LUISA PARERA MORELL	GRANADA	2.363 €
MAJOVI S.C	GRANADA	3.643 €
MANUELA UTRILLA OCAÑA	GRANADA	4.015 €
OLGA RUANO YEGUAS	GRANADA	6.000 €
SALON DE BELLEZA TEVA'S, C.B	GRANADA	1.735 €
SUSANA MONTERRUBIO SANZ	GRANADA	2.372 €
YOLANDA GALLEGOS BALBUENA	GRANADA	2.000 €
ALEJANDRA VILLAVERDE LOPEZ	HUELVA	3.500 €
ANA ABEL MACIAS LORCA	HUELVA	2.000 €
ANDALUCIA, ALOJAMIENTOS, RUTAS, ACTIVIDADES Y SOL	HUELVA	1.735 €
ANTOJITOS S.C.	HUELVA	1.735 €
AROA MARIA EUGENIO CHAVES	HUELVA	6.000 €
BELEN ABRIO MEDINA	HUELVA	2.000 €
CAROLINA PEREZ CIENFUEGOS	HUELVA	2.000 €
CENTRO DE FISIOTERAPIA CARTAYA, S.C.	HUELVA	3.500 €
CENTRO FORMACION Y ASESORAMIENTO MATERIA GENERO S.C.A	HUELVA	6.000 €
CONSUELO SANTA BARBARA CARRASCOSA	HUELVA	2.000 €
ELENA SORAYA MARTINEZ RIVERO	HUELVA	1.230 €
ESPERANZA ORTEGA FLORES	HUELVA	2.000 €
FERNANDA PACHECO GUERREIRO	HUELVA	3.500 €
GRACIA GARCIA NEYRA	HUELVA	600 €
INMACULADA FERNANDEZ GONZALEZ	HUELVA	1.735 €
ISABEL DELGADO RIVERA	HUELVA	1.735 €
JOSEFA TORNERO MACIAS	HUELVA	1.735 €
KERAMOS, CERAMICA ARTISTICA C.B.	HUELVA	3.500 €
LA TIENDA DE LOS ROMEROS, S.L.U	HUELVA	2.000 €
M ^a CARMEN LOPEZ DIEZ	HUELVA	600 €
M ^a DEL CARMEN GARCIA-ORTA PERLES	HUELVA	3.500 €
M ^a ENCARNACION GONZALEZ GONZALEZ	HUELVA	2.000 €
M ^a INMACULADA MARCOS MONGIN	HUELVA	6.000 €
MANUELA NAVARRO MOYA	HUELVA	3.500 €
MARIA NELLY AVILES GARCIA	HUELVA	1.177 €
MARIN EUGENIO, M ^a JOSE	HUELVA	2.000 €
MARISOL LOPEZ ROSARIO	HUELVA	2.000 €
NETO SANTANA ROCIO	HUELVA	600 €
PHOTONUBA SERVICIOS FOTOGRAFICOS, S.L.L	HUELVA	3.500 €
PURIFICACION GONZALEZ BORRERO	HUELVA	2.000 €
ROCIO MARQUEZ LOPEZ	HUELVA	3.094 €
RODRIGUEZ ALONSO M ^a DEL ROCIO	HUELVA	600 €
SEBASTIANA DELGADO LIMON	HUELVA	2.951 €
SONIA RODRIGUEZ NOGALES	HUELVA	2.000 €
TRINIDAD GARCIA DELGADO	HUELVA	2.000 €
VERONICA BARBA NARANJO	HUELVA	1.735 €
ANA MARIA RUIZ CARRASCOSA	JAEN	2.000 €
ANGELA MARTINEZ VALENZUELA	JAEN	3.500 €
ANTONIA ROLDAN AGUILERA	JAEN	3.500 €
AQUILEÑA CAZORLENSE, S.L.	JAEN	6.000 €
AULA EDUCATIVA, S.L	JAEN	6.000 €
BELEN PINEDA REYES	JAEN	995 €
CARMEN BERMUDEZ BERMUDEZ	JAEN	2.000 €
CARMEN M ^a PULIDO PULGAR	JAEN	3.500 €
CASADO GARCIA TERESA	JAEN	2.000 €
CELIA SANDOVAL TEBAR	JAEN	1.409 €
DOLORES PEINADO RUEDA	JAEN	2.000 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
ELENA ILLANA LIETOR	JAEN	2.000 €
ESTHER RECHE GOMEZ	JAEN	681 €
HERMANOS LIJARCIA FERNANDEZ, C.B	JAEN	2.000 €
INVERNADERO KARENABE, S.L	JAEN	3.500 €
ISABEL LOPEZ LOPEZ	JAEN	6.000 €
JOSEFA MARTINEZ BENAVENTE	JAEN	600 €
JOSEFINA CANO MARIN	JAEN	3.500 €
JUANA CASTRO CONTRERAS	JAEN	600 €
JUANA MORAL PARRAS	JAEN	600 €
JUANA SORIANO GUTIERREZ	JAEN	600 €
LAURA ROMERO MANZANEDA	JAEN	600 €
Mª ANGELES CARBONELL MADERA	JAEN	2.000 €
Mª ANGELES OSORIO MARTINEZ	JAEN	3.500 €
Mª CARMEN CORTES ARROYO	JAEN	1.599 €
Mª CARMEN JUSTICIA JUSTICIA	JAEN	2.000 €
Mª DOLORES LOPEZ ORTEGA	JAEN	1.735 €
Mª GERTRUDIS CONTRERAS LARA	JAEN	6.000 €
Mª JESUS QUILES Y MONICA SENA, C.B	JAEN	2.000 €
Mª JOSE ANDREO BUENO	JAEN	2.000 €
Mª LUISA RAMIREZ AGUILAR	JAEN	2.000 €
MANUELA PALOMAR PEREZ	JAEN	2.000 €
MARGARITA CARDENAS FONT	JAEN	600 €
MARIA DIAZ ROMAN	JAEN	2.000 €
MARINA CRUZ RUIZ	JAEN	2.000 €
MARTINEZ BENAVENTE GEMA	JAEN	1.735 €
MERCEDES LOPEZ TORRECILLA	JAEN	3.500 €
Mº DEL CARMEN MARTINEZ GIMENEZ	JAEN	1.735 €
MOLINA MARTOS ANA MARIA	JAEN	3.500 €
NURIA GARCIA JIMENEZ	JAEN	3.500 €
NURIA LOPEZ PEREZ	JAEN	3.500 €
OLEO-CATA XAVEN ,S.L.L	JAEN	6.000 €
ROSARIO FUENTES MONTIEL Y UNO MAS, C.B	JAEN	6.000 €
SALADO CABRERA TERESA VICTORIA	JAEN	1.735 €
SERRANO ORTEGA ANGELES	JAEN	2.000 €
SILVIA BARAJAS CASTRO	JAEN	6.000 €
VILLAR BOTIAS, S.L	JAEN	2.000 €
ARRIATERURAL, S.L	MALAGA	2.000 €
ARTEPOSTRE, S.L.L.	MALAGA	3.500 €
BEATRIZ AGUILAR GUERRERO	MALAGA	629 €
CARMEN GIL MACIAS	MALAGA	2.000 €
CARMEN LOPEZ PAREJO	MALAGA	3.500 €
CENTRO DE ESTUDIOS LAVEL, S.L	MALAGA	3.500 €
CENTRO FISIOTERAPEUTICO OCUPACIONAL, S.L.L	MALAGA	600 €
COOP. INDUSTRIAL DE CORTE Y CONFECCION ROQUIANA, S.C.A	MALAGA	1.735 €
DE PEDRO MELENERO EVA MARIA	MALAGA	1.085 €
ESTHER RODRIGUEZ CABALLERO	MALAGA	2.000 €
ISABEL MARIA ARAGON SOLANO	MALAGA	2.000 €
LINK, S.C.A	MALAGA	3.500 €
LUZ CALDERON GARCIA	MALAGA	2.000 €
Mª ANGELES GUILLE LLINAS	MALAGA	5.202 €
Mª BELEN GONZALEZ JIMENEZ	MALAGA	991 €
Mª BELEN SAN FRUTOS MUÑOZ	MALAGA	1.644 €
Mª DEL MAR CASTRO CONTRERAS	MALAGA	2.000 €
Mª DOLORES MONTIEL MAYORGA	MALAGA	6.000 €
Mª JOSE FERNANDEZ DE LOS RIOS	MALAGA	2.000 €
Mª JOSE VILLODRÉS GALVEZ	MALAGA	1.618 €
Mª PILAR MEDINA SANCHEZ	MALAGA	1.735 €
Mª ROSA SANCHEZ JIMENEZ	MALAGA	2.000 €
MARIA HERRERO PINTO	MALAGA	6.000 €
MATILDE ECIJA RAMIREZ	MALAGA	2.000 €
MONICA GARCIA LOPEZ	MALAGA	2.712 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
MONICA VILLALOBOS RIVAS	MALAGA	2.000 €
MUÑOZ RUIZ MIRIAM	MALAGA	1.735 €
PROGERMA S.L.L	MALAGA	3.500 €
RE-CREA ANIMA EXPRESA Y EDUCA SCA	MALAGA	6.000 €
REMEDIOS ROMAN SANTOS	MALAGA	2.000 €
SANCHEZ FERNANDEZ Mª JESUS	MALAGA	3.500 €
SARAI LERENA GARCIA	MALAGA	1.735 €
ADELA REY JORDAN	SEVILLA	976 €
AESTE-ECITUR, S.C.A	SEVILLA	3.500 €
AL-NADWA. CENTRO DE FORMACION Y ASESORIA ARABE, S.C	SEVILLA	600 €
ALSIMA CONSULTORES SOC, COOP, AND,	SEVILLA	2.000 €
ALVAREZ VELA LUCIA	SEVILLA	3.500 €
AMEZCUA DUEÑAS ALICIA	SEVILLA	1.735 €
ANA ISABEL MELENDEZ DURAN	SEVILLA	600 €
ANA ISABEL RODRIGUEZ DIAZ	SEVILLA	2.000 €
ANA LUCIA ALONSO VALERO	SEVILLA	1.735 €
ANA MARIA SANCHEZ CASADO	SEVILLA	2.000 €
ANEVO, S.C.	SEVILLA	2.000 €
ARAIVA, S.C	SEVILLA	600 €
ARTEA PSICOLOGIA, SEXOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL S.L.L	SEVILLA	2.000 €
ATALAJE S. COOP. AND.	SEVILLA	600 €
AVALON FRESH PRODUCTS 2.002, S.L	SEVILLA	2.000 €
BELLIDO ANDRADES Mª ISABEL	SEVILLA	3.500 €
BEX HILDE	SEVILLA	2.000 €
BLANCA MARTIN AGUADO	SEVILLA	600 €
BPS ALDISEÑO	SEVILLA	3.500 €
CALERO ROBLES Mª CARMEN	SEVILLA	2.000 €
CAMPOS NARANJO ASUNCION	SEVILLA	1.735 €
CARMEN ORDÓÑEZ BARRANCO	SEVILLA	1.735 €
CARMEN PRIETO MENDOZA	SEVILLA	1.735 €
CARMONA GRANADO Mª ROSARIO	SEVILLA	1.735 €
CAROLINA RUEDA MONTILLA	SEVILLA	2.000 €
CATALINA CASTAÑO URENDE	SEVILLA	3.500 €
CENTRO ABEPA	SEVILLA	1.735 €
CHIPE CHAPER VIRGINIA	SEVILLA	2.000 €
CIBER MILNET, S.C	SEVILLA	600 €
CISTHEL S.000, S.L	SEVILLA	2.000 €
CLINICA DENTAL TORNEO 44 S.C	SEVILLA	2.000 €
COCINAS Y ELECTRODOMESTICOS CAMPOS BOA, S.L	SEVILLA	1.735 €
CONCEPCION DELGADO DE LOS REYES	SEVILLA	600 €
CONCEPCION DIAZ GUTIERREZ DEL ALAMO	SEVILLA	2.000 €
CONSOLACION CORPAS CAMACHO	SEVILLA	1.735 €
CRISTINA PEINADO GUITART	SEVILLA	600 €
DESIRÉ FACTOR, S.L.L	SEVILLA	3.500 €
EL LEGO E INMA, S.L.	SEVILLA	2.000 €
ELENA LUQUE JIMENEZ	SEVILLA	1.735 €
ELODIA HERNANDEZ HERMIDA	SEVILLA	2.000 €
EMILIO SAYAGO, S.C	SEVILLA	3.379 €
ENRICA BASILICO MARDUCCI	SEVILLA	600 €
ESTHER ABAD, S.C	SEVILLA	2.000 €
EVA Mª LAGUNA RONCERO	SEVILLA	600 €
EVA Mª VALDERRAMA ROBLES	SEVILLA	600 €
FARRATELL CASTRO LOURDES	SEVILLA	3.500 €
FATIMA HERRERO JIMENEZ	SEVILLA	600 €
FERNANDEZ ROMERO Mª DEL PILAR	SEVILLA	1.735 €
FORERO MOGEDAS MARIA DOLORES	SEVILLA	600 €
GARCIA GUTIERREZ CARMEN SONIA	SEVILLA	2.000 €
GESTION PATRIMONIAL ASPE, S.L	SEVILLA	600 €
GIL DELGADO HORTENSIA	SEVILLA	2.000 €
GITANA DE LOS REYES, S.L.L	SEVILLA	1.664 €
GLORIA CALDERON TORO	SEVILLA	3.500 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
GOMEZ RUIZ ANTONIA M ^a	SEVILLA	2.000 €
GONZALEZ MINUESA JOSEFA	SEVILLA	2.000 €
GRACIA MONTERO SAUCEDO	SEVILLA	2.000 €
HEMODIALISIS SEVILLANA, S.L	SEVILLA	3.500 €
HERRERO Y VARO, S.L	SEVILLA	2.000 €
I. S. INTERVENCION SOCIAL	SEVILLA	600 €
IMPRESA J. RODRIGUEZ, S.L.	SEVILLA	600 €
INMACULADA RONDON GARCIA	SEVILLA	3.500 €
INMACULADA SOLLERO VIDAL	SEVILLA	2.000 €
ISABEL BORES BORRERO	SEVILLA	3.500 €
ISBILIA CONSULTORES, S.L	SEVILLA	2.000 €
JIMENEZ ROJAS ENCARNACION	SEVILLA	600 €
JOSEFA NARANJO TRUYO	SEVILLA	1.735 €
JUANA M. LUQUE ROJAS	SEVILLA	6.000 €
LA ACADEMIA, CENTROS DE ESTUDIOS DEL SUR, S.L.	SEVILLA	2.000 €
LA SEGUNDA VERA, S.L	SEVILLA	1.735 €
LA SONRISA DEL YETI, S.C	SEVILLA	2.000 €
LABORATORIOS NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L	SEVILLA	3.500 €
LEONOR ISABEL ALFONSO MARTINEZ	SEVILLA	2.000 €
LINDA DONG JING	SEVILLA	2.000 €
LUNA CASTAÑO EVA	SEVILLA	6.000 €
M ^a ANGELES GOMEZ GIL	SEVILLA	1.735 €
M ^a ANGELES GOMEZ ROMERO	SEVILLA	600 €
M ^a ANGELES JUAN RODRIGUEZ	SEVILLA	600 €
M ^a ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ	SEVILLA	600 €
M ^a CARMEN LUNA CASTILLO	SEVILLA	600 €
M ^a CARMEN TORRES CASADO	SEVILLA	2.000 €
M ^a CRUZ MORENO PACHON	SEVILLA	2.000 €
M ^a DE LA OLIVA VAZQUEZ RUIZ	SEVILLA	600 €
M ^a DE LA PAZ GARCIA IGLESIAS	SEVILLA	2.000 €
M ^a DEL CARMEN FALCON CARRERO	SEVILLA	1.735 €
M ^a DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ	SEVILLA	2.000 €
M ^a DEL CARMEN PEREZ GIL	SEVILLA	600 €
M ^a DEL CARMEN SOLIS LAFFORE	SEVILLA	600 €
M ^a DEL PILAR ALONSO VALERO	SEVILLA	1.735 €
M ^a DOLORES CALDERON BAEZA	SEVILLA	3.500 €
M ^a DOLORES RENDON VELAZQUEZ	SEVILLA	1.735 €
M ^a ELENA CANTO NEGUILLO	SEVILLA	1.735 €
M ^a JOSE ALVAREZ AVILA	SEVILLA	3.500 €
M ^a JOSE CABELLO FUENTES	SEVILLA	3.500 €
M ^a JOSE JIMENEZ DE CISNEROS VENCELA	SEVILLA	2.000 €
M ^a JOSE VILLALBA ALCALÁ	SEVILLA	600 €
M ^a LOURDES GALAN MARIN	SEVILLA	600 €
M ^a LUISA RIVERO MESA	SEVILLA	1.664 €
M ^a PIEDAD MENGUIANO CAMPOS	SEVILLA	600 €
MANTENIMIENTO GROS, S.L.	SEVILLA	1.735 €
MANTONES CATILLANA, BORDADOS Y FLECOS, S.C.A	SEVILLA	600 €
MANUELA JIMENEZ RUIZ	SEVILLA	600 €
MARIA CECILIA GETE GARCIA	SEVILLA	600 €
MARIA GUERRERO SANCHEZ	SEVILLA	1.735 €
MARIA MARTINEZ DE CARVAJAL RUIZ DE CLAVIJO	SEVILLA	2.000 €
MARTA BARRIO GARCIA	SEVILLA	1.815 €
MARTINEZ BENAVIDES ROSA	SEVILLA	1.735 €
MATER EDICIONES S.L	SEVILLA	1.735 €
MEDASOL HOGAR, S.L	SEVILLA	600 €
MERCEDES LIADONOSO DIAZ	SEVILLA	600 €
MICAELA RODRIGUEZ MORA	SEVILLA	6.000 €
MICRO SUR INFORMATICA INTEGRAL	SEVILLA	1.735 €
NATURALEZA RURAL, S.L.L	SEVILLA	2.604 €
NAVARRO GORDILLO TERESA	SEVILLA	600 €

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
NAZARETH MATEOS APARICIO	SEVILLA	3.500 €
OCAÑA AMANTE VIRGINIA	SEVILLA	600 €
OLGA GONZALEZ ORTIZ	SEVILLA	2.000 €
ORDOÑEZ ESCUDERO ROSARIO	SEVILLA	1.735 €
PALOMA GARDUÑO PIÑA	SEVILLA	2.000 €
PATRICIA PORTILLO GUTIERREZ	SEVILLA	2.000 €
PATRICIA RIVERO MAYORGA	SEVILLA	2.000 €
PAULA BARRAL LAZO	SEVILLA	2.000 €
PEREZ REYES M ^a NIEVES	SEVILLA	1.735 €
PILAR DE LOS ANGELES CORRALES GRANDE	SEVILLA	600 €
PONCE BARRAGAN AURORA	SEVILLA	2.000 €
PRISMA, S.C.	SEVILLA	2.000 €
RADIAL DE COMERCIO Y REPRESENTACION S.L	SEVILLA	600 €
RIPOLLES FUSTER PILAR	SEVILLA	600 €
ROCIO CASADO GARCIA	SEVILLA	600 €
ROCIO GOMEZ VARGAS	SEVILLA	1.735 €
ROCIO ROJAS GARCIA	SEVILLA	2.000 €
ROCIO VIVANCOS DIAZ	SEVILLA	3.500 €
RODRIGUEZ ROMERO OLGA	SEVILLA	600 €
ROSA CUERVAS, CREACIONES, S.L	SEVILLA	2.000 €
ROSA M ^a CUDER GUERRERO	SEVILLA	2.000 €
ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	SEVILLA	1.735 €
ROSARIO RODRIGUEZ BARRANQUERO	SEVILLA	6.000 €
ROSARIO RUIZ LOPEZ	SEVILLA	600 €
S.W.S SOCIEDAD CIVIL	SEVILLA	585 €
SEBASTIANA CUARESMA BAYO	SEVILLA	1.172 €
SETEFILLA GARCIA LEON	SEVILLA	2.000 €
SILVIA SURIA TORRES	SEVILLA	2.000 €
SUSANA DOMINGUEZ ABOLACIO	SEVILLA	2.000 €
TERESA HELGA ARETA ANAYA	SEVILLA	2.000 €
TRINIDAD SUAREZ LEON	SEVILLA	600 €
ULGAR GUTIERREZ CARMEN	SEVILLA	600 €
UTRILLA LOPEZ PILAR	SEVILLA	600 €
VERA GOMEZ YOLANDA	SEVILLA	3.500 €
YOLANDA COBO ROIG	SEVILLA	3.500 €

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, formación y documentación deportiva.

La Consejería de Turismo y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convocó por Orden de 27 de junio de 2002 becas destinadas a la formación de técnicos en materia de deporte.

Reunida la Comisión de Selección el día 5 de diciembre de 2002 se levantó Acta donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Anexo I de la precitada Orden de 27 de junio pasado.

En su consecuencia y a virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes de acuerdo con la distribución que se especifica:

Gestión Deportiva (dos becas):
Beneficiarios/as:

Don Adán Martín Puche.
Doña Montserrat Caballero Cerbán.

Suplentes:

Don David Luis Sánchez Latorre.
Doña R. Almudena Moreno de la Higuera Díaz.
Don Javier Moreno Morales.
Don Antonio Talero Díaz.
Doña Blanca de la Cruz Torres.
Don Roberto Carlos Sánchez Barea.
Don José Luis Díaz Gallego.
Don Isaías García Sánchez.
Don Fernando Manuel Otero Saborido.

Informática aplicada al deporte (dos becas):
Beneficiarios/as:

Don Andrés Rosique Hernández.
Don Raúl Romero López.

Suplente: Don Sergio Castro Arévalo.

Sistema de análisis, recuperación documental y servicios bibliotecarios (dos becas):

Beneficiarios/as:

Doña Noelia Muñoz Zazo.
Doña Sonia Martínez López.

Suplentes:

Doña Luisa María Rodado Montes.
Doña Margarita Arellano Hellín.
Don Ricardo Delgado Aguilar.
Doña María José Sánchez García.
Don Juan José Caballero Serrano.
Doña Ana Atteneri Alvarez Hernández.
Doña María del Mar Rego López.
Doña Encarnación Valasco García.

Actividades de comunicación interna y externa (una beca):
Beneficiaria: Doña Irene R. Mesa Parras.

Suplentes:

Doña María Dolores Gago López.
Doña Cristina Pérez Ordóñez.
Doña Yolanda Lozano Ortiz.
Don Sergio Aranda Sánchez.
Don José Luis Acedo Díaz.

Estudios relacionados con el sistema deportivo andaluz (una beca):

Beneficiario: Don Francisco Eduardo Martín Martín.

Suplentes:

Doña María Teresa Herrero Hueso.
Doña Olga María Sánchez Gutiérrez.
Doña Manuela Expósito Ruiz.
Don Juan Francisco Muñoz Rosas.

Málaga, 10 de diciembre de 2002. El Director, Andrés Mérida Guerrero.

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública subvención de ayudas públicas.

La Orden de 26 de abril de 2002 establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción de instalaciones deportivas en Andalucía (BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2002).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.18.761.46A.5

Granada, 20 de enero de 2003.- La Delegada, P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

ANEXO

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>OBJETO</u>	<u>CUANTÍA</u>
AYTO. CÚLLAR VEGA	CONST.VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL,	
	DEPÓSITO AGUA Y RIEGO ASPERSIÓN	95.000 €
AYTO. ALDEIRE	CONST.ACTUACIONES VARIAS	88.000 €
AYTO. ALBUÑÁN	CONST.PISC.MUNIC.Y VESTUARIOS	90.000 €
AYTO. DEHESAS GUADIX	MEJORA FIRME PISTA PABELLÓN POLID.	30.000 €
AYTO. MOTRIL	CONST.COMPLEJO DEP.FÚTBOL Y VOLEY PLAYA	36.000 €
AYTO. ILLORA Y ANEJOS	REMODELACIÓN POLID.MUNIC. Y MEJORAS	
	CAMPO DE FÚTBOL DE ESCÓZNAR	70.000 €
AYTO. MONTILLANA	CONST.COMPLEJO POLIDeportivo	63.500 €
AYTO. BAZA	REFORMA GRADERIO CAMPO FÚTBOL MUNIC.	24.000 €
AYTO. LA PEZA	CONST. PISTA POLIDeportiva	50.000 €
AYTO. ORCE	CONST. PISTA POLIDeportiva	45.000 €
AYTO. MONACHIL	CONST. VALLADO POLID. VESTUARIO	
	PISTA POLIDeportiva MIRAFLORES	20.000 €
AYTO. LECRÍN	INSTALACIÓN LUZ ELÉCTRICA Y RIEGO POR	
	ASPERSIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL	21.250 €
AYTO. BENAMAUREL	CONST. PISTA DE MOTOCROSS	44.500 €
AYTO. CÚLLAR	ACONDICIONAMIENTO PABELLÓN CUBIERTO	45.750 €
E.L. DE TORRENUEVA	ACOND. Y MEJORA PISTAS POLIDeportivas	
	ADECUACIÓN PISTA DE BOLOS Y PETANCA	62.629 €

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 490/2002, interpuesto por don Javier Hernández Sánchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Javier Hernández Sánchez recurso contencioso-administrativo número 490/2002 contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de Huelva de 11 de junio de 2002, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la misma, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de junio de 2002, número 75.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 490/2002.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en los autos, en forma legal, en el día señalado para la vista, que se celebrará el próximo 6 de marzo a las 11,45 horas.

Huelva, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto que se cita, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo.

El Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, establece en su artículo 5.2 un plazo máximo de tres meses para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el mismo.

La Disposición Transitoria Unica del Decreto 19/2000, en su redacción modificada por el Decreto 79/2001, de 13 de marzo, y posteriormente por el Decreto 276/2001, de 18 de diciembre, establece que los comerciantes que ya estén ejerciendo su actividad desde la publicación del Decreto regulador del Registro deberán proceder a inscribirse en el mismo antes del día 1 de enero del 2003.

La obligación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales, unida a la amplitud de afectados por dicha obligación, ha provocado la presentación de un elevado número de solicitudes, resultando insuficientes los medios personales y materiales existentes en esta Delegación Provincial, a la que corresponde tramitar la inscripción en el Registro.

Por ello, una vez agotados los medios a disposición posibles, no es posible resolver las solicitudes presentadas dentro del plazo reglamentariamente establecido, por lo que resulta

necesario proceder a su ampliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Ampliar a seis meses el plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía que se presenten a partir del día siguiente de la entrada en vigor de esta Resolución.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Junta Arbitral Regional de Consumo, por la que se dispone la publicación de la pérdida del derecho a ostentar el distintivo oficial de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, por la presente se hace público, para general conocimiento, la renuncia de la oferta pública de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo y consecuentemente la pérdida del derecho a ostentar el Distintivo Oficial de la empresa «Gas Natural Andalucía».

Sevilla, 15 de enero de 2003.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Confederación de Empresarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional Ocupacional ha resuelto dar publicidad a la concesión de una subvención excepcional instrumentada a través de Convenio de Colaboración, con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 785, para el desarrollo de acciones vinculadas a los Proyectos de Movilidad para jóvenes trabajadores, denominados «Avance» y «Training Grants for Graduates» aprobados en el marco del Programa Leonardo da Vinci.

Número de expediente: 2002/237477.

Entidad: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Importe de la subvención: 90.151,82 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las Pymes de la industria minera para el período 2000-2006, en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, esta Dirección General de Industria Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las Pymes de la industria minera para el período 2000-2006, a las empresas que a continuación se indican, en base a la Orden de 18 de abril de 2001:

Num. Expte.: 2002/252462.

Expte.: AL-044-FR/PY.

Empresa: S.A., Reverte Productos Minerales.

Importe (en euros): 1.064.083,24.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las Pymes de la industria minera para el período 2000-2006, en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 24 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, esta Dirección General de Industria Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las Pymes de la industria minera para el período 2000-2006, a las empresas que a continuación se indican, en base a la Orden de 18 de abril de 2001:

Num. Expte.: 2002/265309.

Expte.: AL-050-FR/PY.

Empresa: Mármoles Gutiérrez Mena, S.A.

Importe (en euros): 19.112,18.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la sub-

vención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. Expte.: J/561/ZAE.

Empresa: Imprenta Enrique Reca, S.L.

Localización: Marmolejo (Jaén).

Inversión: 910.369,95 €.

Subvención: 81.933,30 €.

Empleo:

Crear: 2.

Mantener: 8.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública, Grupo HU-925, Cuenta 192, C/ Gonzalo de Berceo, núm. 18, bajo B, de Huelva.

La Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, con fecha 5 de diciembre de 2002 ha dictado la siguiente Resolución, que se reproduce en su integridad:

«Visto el expediente de Resolución de Contrato, iniciado por esta Delegación Provincial, por infracción del Régimen legal de las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

H E C H O S

Primero. La vivienda de Promoción Pública, Cta. 192, Grupo HU-925, sita en la C/ Gonzalo de Berceo, núm. 18, bajo B, de Huelva, fue cedida en régimen de arrendamiento a don Antonio Fuentes Núñez, cuyo contrato se formalizó el 1.4.92.

Segundo. Con fecha 4.10.01, se notificó al interesado la incoación de expediente de Resolución del Contrato de Arrendamiento, teniendo como fundamento el incumplimiento de la obligación contractual y reglamentaria de destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, otorgándole gozar de un plazo de cinco días, a contar del día siguiente al que se produzca la notificación para formular las alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas.

Tercero. Dado traslado de dicho plazo, y sin que a la fecha de hoy, se haya presentado alegación alguna ni propuesta práctica de prueba, que desvirtúe el hecho que constituye el fundamento del expediente, queda suficientemente probado con la documentación existente en el mismo, que el interesado no reside con carácter habitual y permanente en la vivienda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Delegada Provincial es competente para resolver, conforme a lo establecido en el artículo único, apartados 11 y 12, del Decreto 86/1984, de 3 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud del Decreto 10/1978, de 3 de febrero.

Segundo. Es de aplicación el art. 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de Arrendamiento o Acceso Diferido de las viviendas de Promoción Pública, y en el que se establece que serán consideradas como condiciones resolutorias expresas del contrato de arrendamiento, con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar, la no ocupación habitual de la vivienda, así como la cesión, incluso cuando ésta se realice a título no oneroso.

Tercero. De conformidad con el artículo 56.9 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, constituye infracción grave al Régimen Legal de las Viviendas de Protección Oficial, el mantener de forma habitual deshabitada la vivienda, cualquiera que sea el título de su ocupación. En igual sentido el artículo 138, apartados 5 y 6, del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, lo recoge como causa especial de desahucio administrativo, lo cual conlleva no sólo el desalojo del ocupante sino también la resolución del contrato de arrendamiento correspondiente, siempre que concurra causa legalmente prevista y de entidad suficiente para considerar que se ha frustrado el fin del contrato con la Administración.

En su virtud procede y Acuerdo elevar a la Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, propuesta para resolver el Contrato de Arrendamiento de la Vivienda Cta. 192, Grupo HU-925, sita en C/ Gonzalo de Berceo, núm. 18, bajo B, de Huelva, adjudicada en su día. La Instructora: Marta Zalvide Sotelo.

Resolución de la Delegada Provincial. Vista la Propuesta de Resolución realizada por la Instructora en el expediente núm. RC-HU-3-AR de Resolución de Contrato de Arrendamiento de la vivienda Cta. 192, Grupo HU-925, sita en C/ Gonzalo de Berceo, núm. 18, bajo B (Huelva), y examinados sus antecedentes y fundamentos jurídicos que se asumen como propios,

HE RESUELTO

Resolver el contrato de Arrendamiento de la Vivienda de Promoción Pública Cta. 192 del Grupo HU-925, sita en C/ Gonzalo de Berceo, núm. 18, bajo B, de Huelva, otorgado a don Antonio Fuentes Núñez, por no dedicar la misma a domicilio habitual y permanente, conforme se detalla en los hechos y fundamentos jurídicos que figura en el propuesta formulada por la Instructora.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd., se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

Huelva, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 395/2002, interpuesto por doña María Dolores Murillo Matilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En fecha 7 de enero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 7 DE ENERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 395/2002, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DOLORES MURILLO MATILLA ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE GRANADA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 395/2002, interpuesto por doña María Dolores Murillo Matilla contra supuesta inejecución de acto presunto en relación a solicitud de fecha 27 de febrero de 2002, de inclusión en Resolución de 30 de enero de 2002, del SAS, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de DUE/ATS de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1998.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 7 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organo Judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de marzo de 2003, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 395/2002.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 5865/02, interpuesto por la Asociación Profesional Sindical de Médicos de Urgencias de Andalucía, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 7 de enero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 7 DE ENERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 5865/02, INTERPUESTO POR LA ASOCIACION PROFESIONAL SINDICAL DE MEDICOS DE URGENCIAS DE ANDALUCIA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 5865/02, interpuesto por la Asociación Profesional Sindical de Médicos de Urgencias de Andalucía contra la Resolución de 1 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 7 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 5865/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 7 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Sevilla Norte para la firma de un convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de

Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla Norte, de la provincia de Sevilla, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir un Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Brenes para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 3026/02 interpuesto por don José Miguel Mejías Montalbo y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 14 de enero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 14 DE ENERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 3026/02, INTERPUESTO POR DON JOSE MIGUEL MEJIAS MONTALBO Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 3026/02, interpuesto por don José Miguel Mejías Montalbo y otros, contra la Resolución de 15 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la resolución definitiva del concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, de Centros Asistenciales del Organismo, convocado por Resolución de 11 de junio de 2001.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 14 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3026/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días, los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 3484/02, interpuesto por don Gerardo García García, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 15 de enero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 15 DE ENERO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 3484/02, INTERPUESTO POR DON GERARDO GARCIA GARCIA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 3484/02, interpuesto por don Gerardo García García contra la Resolución de 7 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud (Ingenieros Técnicos Industriales, Trabajadores Sociales y Gestión de Función Administrativa).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 15 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3484/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 4529/02, interpuesto por doña Remedios Ruiz Soto, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de enero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 17 DE ENERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 4529/02, INTERPUESTO POR DOÑA REMEDIOS RUIZ SOTO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 4529/02 interpuesto por doña Remedios Ruiz Soto contra la Resolución de 31 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso oposición para cubrir plazas del Grupo Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996, y contra la desestimación tácita de los escritos de alegaciones presentados con fechas 28 de agosto y 18 de octubre de 2001.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4529/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones y entidades colaboradoras en las actividades educativas complementarias y extraescolares de los Centros docentes públicos para el curso 2002-2003. (BOJA núm. 4, de 8. I. 2003).

Advertidos errores en la inserción de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, en el CIF de la entidad AMPA Fernando III del CEIP García Morato de la localidad de Ecija (Sevilla), donde dice: «G-41124989»; debe decir: «G-41124983».

Sevilla, 15 de enero de 2003

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 843/02 Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Magdalena de la Higuera López Frías recurso contencioso-administrativo núm. 843/02 Sección 3.ª contra resolución desestimatoria de recurso extraordinario de revisión de fecha 15.5.02, interpuesto contra Resolución de 21.11.01, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Fundación Sevillana de Electricidad para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos de las Universidades de Andalucía, publicada en el BOJA el 7.12.01.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas, en materia de Prevención de las Migraciones de Temporada, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.766.02.31G.1.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS MIGRACIONES DE TEMPORADA

AYUNTAMIENTO	TITULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN
MONTELLANO	CONSOLIDACIÓN DE ZONA DE EXPERIENCIA AGRARIA Y DE LOS NUEVOS CULTIVOS	11.000 EUROS
PRUNA	FORMACIÓN TEMPOREROS, INTRODUCCIÓN DE CULTIVOS ALTERNATIVOS Y ANÁLISIS DE CREACIÓN DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS, EMPRESAS PROMOVIDAS POR EMIGRANTES	9.000 EUROS
LOS MOLARES	CONTINUIDAD DE LA ZONA DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	9.000 EUROS
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE RECURSOS LOCALES PARA LUCHAR CONTRA LA EMIGRACIÓN TEMPORERA	8.000 EUROS
LOS CORRALES	COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, COOPERATIVAS Y SOCIEDADES, DIRIGIDA A LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE EVITE LA EMIGRACIÓN	7.000 EUROS
CORIPE	ALCACHOCORIPE. INCENTIVACIÓN AL CULTIVO DE LA ALCACHOFA.	7.000 EUROS
MARTÍN DE LA JARA	INCENTIVACIÓN AL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO EN MARTÍN DE LA JARA	6.000 EUROS
EL CORONIL	CREACIÓN DE ZONA DE EXPERIENCIA PILOTO AGRARIA	4.000 EUROS
EL PEDROSO	NOS QUEDAMOS	4.000 EUROS
ALGÁMITAS	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EN LA ZONA, DESTINADO A EMIGRANTES TEMPOREROS	3.449 EUROS

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y

convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de asistencia a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.46801.31G.0.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA ASISTENCIA A LOS EMIGRANTES TEMPOREROS ANDALUCES Y SUS FAMILIAS

NOMBRE	TITULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
Diputación de Sevilla	Programa de Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias	356.721,00 EUROS
Lebrija	Programa de Intervención con Emigrantes Temporeros	12.000,00 EUROS
Utrera	Programa de Atención a Hijos de Emigrantes Temporeros a la Fresa de Huelva	9.000,00 EUROS
Los Palacios y Villafranca	Transporte de Emigrantes Temporeros	6.000,00 EUROS

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de Convenios para la construcción y reforma de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la suscripción de Convenios encaminados a dotar a los Entes Locales de la estructura física desde la que se prestan

los Servicios Sociales Comunitarios con las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.21.00.01.41.766.00.31G.0
- 0.1.21.00.17.41.760.00.31G.0
- 3.1.21.00.01.41.766.00.31G.3.2003
- 3.1.21.00.17.41.760.00.31G.3.2003
- 3.1.21.00.01.41.766.00.31G.4.2004
- 3.1.21.00.17.41.760.00.31G.4.2004
- 3.1.21.00.01.41.766.00.31G.5.2005
- 3.1.21.00.17.41.760.00.31G.5.2005

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE CENTROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

ENTIDAD LOCAL	TITULO PROYECTO	Subvención Ejercicio 2002	Subvención Ejercicio 2003	Subvención Ejercicio 2004	Subvención Ejercicio 2005	TOTAL SUBVENCIÓN
Diputación Provincial de Sevilla	Construcción y reforma de centros para la prestación de servicios sociales comunitarios en la provincia de Sevilla	500.405,00 Euros	631.546,00 Euros	916.000,00 Euros	684.000,00 Euros	2.731.951,00 Euros
Carmona	Construcción Centro de Servicios Sociales Comunitarios	60.000,00 Euros	47.000,00 Euros	0,00Euros	0,00 Euros	107.000,00 Euros

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.468.00.31G.9
- 0.1.21.00.18.41.468.02.31G.5
- 0.1.21.00.01.41.766.00.31G.0

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A INMIGRANTES - CORPORACIONES LOCALES

NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
Sevilla	Pisos de Acogida transitoria para Inmigrantes	89.142,00 EUROS
Diputación Provincial	Intervención de los Servicios Sociales con Inmigrantes	8.669,00 EUROS
Utrera	Equipamiento	11.990,00 EUROS

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública al suscripción de Convenios para la realización de Programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público la suscripción de Convenios correspondientes a su ámbito competencial con las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.01.41.469.03.31G.2.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

A N E X O

Proyecto núm. 1:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Denominación del proyecto: «Actuación integral para la comunidad gitana en la zona sur de Dos Hermanas».

Coste total del proyecto: 72.072,00 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 42.072,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 30.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Pruna.

Denominación del proyecto: «Proyecto de formación, inserción laboral de desempleados y autorreformas en viviendas de la Comunidad Gitana Local».

Coste total del proyecto: 37.562,50 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 30.050,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 7.512,50 euros.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. Expte.: 11/02/6.

Tipo de contrato: Suministro.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad. Bienes homologados.

Título: «Suministro de vehículos para las futuras Jefaturas Provinciales de Almería, Jaén y Córdoba».

Adjudicatario Lote I: Hispanomoción, S.A.

Importe: 46.176,22 euros.

Adjudicatario Lote II: Servicios y Reparaciones, S.A.

Importe: 134.826,85 euros.

Adjudicatario Lote III: Citroen España, S.A.

Importe: 32.191,86 euros.

Núm. Expte.: 37/02/6.

Tipo de contrato: Suministro.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Adquisición de 120 licencias de usuarios nominales de Oracle Database y 100 usuarios nominales de Oracle Application Server, para la Consejería de Gobernación».

Adjudicatario: Bull España, S.A.

Importe: 102.390,46 euros.

Núm. Expte.: 38/02/2.

Tipo de contrato: Servicio.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Servicio de vigilancia y seguridad de la Escuela de Seguridad Pública Andaluza (ESPA)».

Adjudicatario: Eulen Seguridad, S.A.

Importe: 245.455,82 euros.

Núm. Expte.: 40/02/6.

Tipo de contrato: Suministro.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Adquisición de equipamiento para los puestos de mando avanzados en relación a las emergencias con sustancias peligrosas».

Adjudicatario: Drager Safety Hispania, S.A.

Importe: 222.736,38 euros.

Núm. Expte.: 41/02/6.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Redacción de proyecto, dirección de obras y estudio de seguridad y salud de ampliación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía».

Adjudicatario: José Luis Daroca Bruño.

Importe: 175.000 euros.

Núm. Expte.: 47/02/2.

Tipo de contrato: Servicio.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias-112, ubicado en Sevilla».

Adjudicatario: Grupo Omega, Compañía de Seguridad Omega, S.A.

Importe: 123.600 euros.

Núm. Expte.: 52/02/2.

Tipo de contrato: Servicio.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Servicio para la realización de una campaña de sensibilización en materia de voluntariado».

Adjudicatario: Bassat Ogilvy & Mather-Madrid, S.A.

Importe: 149.975,24 euros.

Núm. Expte.: 56/02/2.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Título: «Realización del trabajo de campo de una encuesta sobre participación y abstención electoral en Andalucía».

Adjudicatario: Obradoiro de Socioloxia, S.L.

Importe: 79.199 euros.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace público el arrendamiento de los inmuebles que se indican.

De conformidad con lo previsto en los artículos 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Delegado del Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2001 se acordó la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de los locales situados en planta principal (01-01), entresuelo derecha (EN-02) y sótano (SO-02) del inmueble sito en C/ Gran Vía de Colón, núm. 34, de Granada, para sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, dado que se pretende alquilar el mismo edificio donde se encuentran las dependencias actuales de la Delegación del Gobierno.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 13 de enero de 2003 se acuerda, por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la Comunidad de Bienes «La Asunción», propietaria de la totalidad de inmueble donde se sitúan los referidos locales, con una renta mensual de 9.528,24 € (IVA incluido), más la cantidad que en concepto de gastos generales del inmueble por servicios y suministros deban ser asumidos por esta Delegación.

Granada, 20 de enero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 263/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2002/4203.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Estudio Informativo Acondicionamiento A-333, tramo p.k. 11 + 265 al 17 + 300 (intersección A-340 y variante del Cañuelo y las Angosturas).

b) División por lote y números: No.
 c) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba (Córdoba).
 d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (108.000,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil ciento sesenta euros (2.160,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos, III, s/n, Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092, Sevilla.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 4 de marzo de 2003 a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es

recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: El 14.3.03. Apertura económica: El 24.3.03.

e) Hora. Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Director, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/204847). (PD. 237/2003).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Tramitación.

c) Número de expediente: 2002/204847 (D.C.P. 133/02).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de adecuación para nuevo mortuorio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.002,57 €.

5. Garantías. Provisional: 7.800,10 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Tramitación.

b) Domicilio: Campus Universitario de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 952/64.94.34.

e) Telefax: 952/64.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/305205). (PD. 238/2003).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2002/305205 (03C89030040).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Sanitario Urgente y Programado, mediante concierto.

b) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

c) Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.922.300 €.

5. Garantías. Provisional: 14.611,545 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/02.02.22.

e) Telefax: 958/02.00.32.

f) Página web: www.hvn.sas.junta-andalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día, se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50, 18010, Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/297908). (PD. 239/2003).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2002/297908 (03C88020042).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material fungible de intubación.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Dos años a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 158.747,90 €.

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958/02.02.22.

e) Telefax: 958/02.00.32.

f) Página web: www.hvn.sas.junta-andalucia.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día, se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50, 18010, Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruíz.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/295271). (PD. 235/2003).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2002/295271 (SPI-SC 272/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un ecocardiógrafo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta, según Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario San Cecilio, de fecha 26.11.2002, de acuerdo con el artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958/02.39.37.

e) Telefax: 958/02.31.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8. a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Subdirección de Servicios Generales en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del mencionado Centro con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruíz.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/287087). (PD. 236/2003).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2002/287087 (SUC-SC 66/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de revistas médicas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.411,19 €.

5. Garantías. Provisional: 3.308,22 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958/02.39.84.

e) Telefax: 958/02.31.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Subdirección de Servicios Generales, sito en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/206390). (PD. 234/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2002/206390 (51/02).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reservorios.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 123.588,60 €.

5. Garantías. Provisional: 2.471,77 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera, 11407, Cádiz.

d) Teléfono: 956/31.02.02.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio de control, atención y coordinación de los usuarios, así como la correcta utilización de las instalaciones deportivas y recreativas de los 36 Centros docentes públicos adscritos a las actividades previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, en virtud de la Orden de 6 de mayo de 2002. (PD. 242/2003).

ELEMENTOS COMUNES A LOS LICITADORES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de control, atención y coordinación de los usuarios, así como de la correcta utilización de las instalaciones recreativas y deportivas de los 36 Centros docentes públicos adscritos al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

b) Lugar de ejecución: Almería y provincia.

Plazo de ejecución: Del 1 de marzo al 31 de julio de 2003, ambos inclusive.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por Resolución de 15.1.2003.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Garantías. Provisional: No se exige.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación. Negociado de Gestión Económica.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950/00.45.08-09.

e) Fax: 950/00.45.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación en BOJA, si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará, el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial o en la forma establecida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad 125, Finca Santa Isabel.

3. Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado, se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 horas.

8. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el cuarto día hábil siguiente, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, concediéndose un plazo de tres días hábiles para su aportación.

9. Gastos del anuncio: Los gastos de inserción y publicidad del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

ELEMENTOS ESPECIFICOS

Control, atención y coordinación de los usuarios, así como la correcta utilización de las instalaciones deportivas y recreativas de los siguientes centros docentes públicos:

1. Centro y localidad: IES Abdera (Adra).

Presupuesto base de licitación: 9.776,80 euros.

2. Centro y localidad: CEIP Trinidad Martínez (Agudulce).

Presupuesto base de licitación: 11.598,84 euros.

3. Centro y localidad: IES Martín García Ramos (Albox).

Presupuesto base de licitación: 9.265,74 euros.

4. Centro y localidad: CEIP Virgen del Saliente (Albox).

Presupuesto base de licitación: 11.154,44 euros.

5. Centro y localidad: CEIP Velázquez (Albox).

Presupuesto base de licitación: 11.154,44 euros.

6. Centro y localidad: IES Alhadra (Almería).

Presupuesto base de licitación: 9.376,84 euros.

7. Centro y localidad: IES El Argar (Almería).

Presupuesto base de licitación: 9.799,02 euros.

8. Centro y localidad: CEE Apoyo a sordos R. Relaño (Almería).

Presupuesto base de licitación: 10.743,37 euros.

9. Centro y localidad: CEIP Los Millares (Almería).

Presupuesto base de licitación: 11.243,32 euros.

10. Centro y localidad: CEIP Lope de Vega (Almería).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

11. Centro y localidad: CEIP San Valentín (Almería).

Presupuesto base de licitación: 10.798,92 euros.

12. Centro y localidad: IES Río Andarax (Almería).

Presupuesto base de licitación: 9.799,02 euros.

13. Centro y localidad: CEIP Mar Mediterráneo (Almería).

Presupuesto base de licitación: 10.798,92 euros.

14. Centro y localidad: CEIP Virgen del Mar (Cabo de Gata-Almería).

Presupuesto base de licitación: 9.799,02 euros.

15. Centro y localidad: CEIP Alvarez de Sotomayor (Cuevas del Almanzora).

Presupuesto base de licitación: 10.776,70 euros.

16. Centro y localidad: CEIP Tierno Galván (El Ejido).

Presupuesto base de licitación: 10.798,92 euros.

17. Centro y localidad: CEIP Santiago Ramón y Cajal (El Ejido).

Presupuesto base de licitación: 9.799,02 euros.

18. Centro y localidad: CEPR Ciavieja (El Ejido).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

19. Centro y localidad: CEIP San Sebastián (Fiñana).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

20. Centro y localidad: CEIP Rafaela Fernández (Fines).

Presupuesto base de licitación: 11.187,77 euros.

21. Centro y localidad: CEIP San Sebastián (Lubrín).

Presupuesto base de licitación: 11.598,84 euros.

22. Centro y localidad: CEIP Las Canteras (Macaol).

Presupuesto base de licitación: 11.143,33 euros.

23. Centro y localidad: CEIP Las Marinas (Roquetas de Mar).

Presupuesto base de licitación: 11.154,44 euros.

24. Centro y localidad: CEIP Solymar (Matagorda-El Ejido).

Presupuesto base de licitación: 10.665,60 euros.

25. Centro y localidad: CEIP Angel Frigola (La Mojonera).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

26. Centro y localidad: CEIP Virgen de La Paz (Vícar).

Presupuesto Base de licitación: 11.154,44 euros.

27. Centro y localidad: CEIP Antonio Devalque (Rioja).

Presupuesto base de licitación: 11.598,84 euros.

28. Centro y localidad: CEIP Virgen del Rosario (Roquetas de Mar).

Presupuesto base de licitación: 11.154,44 euros.

29. Centro y localidad: CEPR Andalucía (San Isidro-Níjar).

Presupuesto base de licitación: 11.232,21 euros.

30. Centro y localidad: IES Sierra de Los Filabres (Serón).

Presupuesto base de licitación: 11.232,21 euros.

31. Centro y localidad: CEIP Antonia Santaolalla (Taberno).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

32. Centro y localidad: CEIP Federico García Lorca (Vícar).

Presupuesto base de licitación: 11.154,44 euros.

33. Centro y localidad: CEIP Reyes Católicos (Vera).

Presupuesto base de licitación: 11.243,32 euros.

34. Centro y localidad: IES Cardenal Cisneros (Albox).

Presupuesto base de licitación: 9.265,74 euros.

35. Centro y localidad: CEIP San Pedro Apóstol (La Mojonera).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

36. Centro y localidad: CEIP San Indalecio (La Cañada-Almería).

Presupuesto base de licitación: 11.687,72 euros.

Almería, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se relaciona (Expte. 1/03). (PD. 262/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Avda. Hytasa, núm. 14, Sevilla, 41006. Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 1/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Elaboración y desarrollo de un plan piloto de evaluación mediante la metodología de paneles «European Awareness Scenario Workshops», de la Dirección General XII de la Comisión Europea.

b) Lugar de ejecución: Sevilla, Cádiz y Huelva.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres euros con diez céntimos (55.293,10 euros).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.80.00.

e) Telefax: 95/504.82.34.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de las ofertas: El decimoquinto día a contar a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3. Localidad y código postal: 41006, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El séptimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: Doce (12,00) horas.

10. Otras informaciones.

El examen de la documentación se realizará el tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo sábado o inhábil. Si la Mesa de Contratación observare defectos, u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Hytasa, 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No remitido.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.600 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.12.02.

b) Contratista: Acotec Castilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.600 euros

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita, correspondiente al expediente núm. 2002/0001193.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: AF2-ING-Química.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un molino de laboratorio tipo «pfi» para el Area de Ingeniería Química de la Universidad Pablo de Olavide, financiado con fondos FEDER.

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 30 de noviembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Treinta y nueve mil ochocientos euros (39.800 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Metrotec, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Treinta y nueve mil setecientos treinta y ocho euros y noventa y tres céntimos (39.738,93 euros).

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 02/06734.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de material informático (licencia Campus del programa de acceso a PCS con tarjeta inteligente TRITON) para Aulas de Informática de la Universidad de Sevilla.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 02/05453.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro Infraestructura Red de Comunicaciones en Edificio Rojo. Campus Reina Mercedes. Servicio de Investigación.

c) Lote:

d) BOJA número: 128, de 2 de noviembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 297.465,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.12.2002.

b) Contratista: Telefónica Sistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 297.446,61 euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

EDICTO de 30 de diciembre de 2002, sobre inicio procedimiento contratación relacionada con el proyecto de variación acústica, concha acústica, entarimado y bastidores metálicos, para el Teatro Municipal. (PP. 52/2003).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria el día 4 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio del expediente de contratación relacionado con el proyecto de variación acústica, concha acústica, entarimado y bastidores metálicos del Teatro Municipal de Aracena, según proyecto firmado por el Arquitecto don Aurelio del Pozo Serrano, en una cuantía de 105.848,84 €, IVA incluido, con una garantía provisional de 2.116,98 €. Expediente que se llevará a cabo por concurso público, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y que se convoca a los interesados para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto, puedan presentar sus proposiciones, en las condiciones reseñadas en el anuncio extenso publicado en el Boletín Oficial

de la Provincia de Huelva, núm. 292, de 21 de diciembre de 2002. Para obtener documentación e información: Excmo. Ayuntamiento de Aracena, sito en la Plaza Marquesa de Aracena, s/n, 21200, Aracena (Huelva), teléfono 95/912.62.50, fax: 95/912.70.37, siendo la fecha límite el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Aracena, 30 de diciembre de 2002.- El Alcalde.

EDICTO de 30 de diciembre de 2002, sobre inicio procedimiento contratación relacionada con el proyecto de equipamiento cinematográfico de proyección y sonido para el Teatro Municipal. (PP. 51/2003).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria el día 4 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio del expediente de contratación relacionado con el proyecto de equipamiento cinematográfico de proyección y sonido del Teatro Municipal de Aracena, según proyecto firmado por el Arquitecto don Aurelio del Pozo Serrano, en una cuantía de 73.774,84 €, IVA incluido, con una garantía provisional de 1.475,50 €. Expediente que se llevará a cabo por concurso público, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y que se convoca a los interesados para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto, puedan presentar sus proposiciones, en las condiciones reseñadas en el anuncio extenso publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 292, de 21 de diciembre de 2002. Para obtener documentación e información: Excmo. Ayuntamiento de Aracena, sito en la Plaza Marquesa de Aracena, s/n, 21200, Aracena (Huelva), teléfono 959/12.62.50, fax: 959/12.70.37, siendo la fecha límite el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aracena, 30 de diciembre de 2002.- El Alcalde.

EDICTO de 30 de diciembre de 2002, sobre inicio procedimiento contratación relacionada con el proyecto de sonido escénico y megafonía para el Teatro Municipal. (PP. 49/2003).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria el día 4 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio del expediente de contratación relacionado con el proyecto de sonido escénico y megafonía del Teatro Municipal de Aracena, según proyecto firmado por el Arquitecto don Aurelio del Pozo Serrano, en una cuantía de 133.837,37 €, IVA incluido, con una garantía provisional de 2.676,75 €. Expediente que se llevará a cabo por concurso público, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y que se convoca a los interesados para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto, puedan presentar sus proposiciones, en las condiciones reseñadas en el anuncio extenso publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 292, de 21 de diciembre de 2002. Para obtener documentación e información: Excmo. Ayuntamiento de Aracena, sito en la Plaza Marquesa de Aracena, s/n, 21200, Aracena (Huelva), teléfono 959/12.62.50, fax: 959/12.70.37, siendo la

fecha límite el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aracena, 30 de diciembre de 2002.- El Alcalde.

EDICTO de 30 de diciembre de 2002, sobre inicio procedimiento contratación relacionada con el proyecto de equipamiento escénico para el Teatro Municipal. (PP. 48/2003).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 28 de noviembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el inicio del expediente de contratación relacionado con el proyecto de equipamiento escénico del Teatro Municipal de Aracena, según proyecto firmado por el Arquitecto don Aurelio del Pozo Serrano, en una cuantía de 214.089,60 €, IVA incluido, con una garantía provisional de 4.281,79 €. Expediente que se llevará a cabo por concurso público, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y que se convoca a los interesados para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto, puedan presentar sus proposiciones, en las condiciones reseñadas en el anuncio extenso publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 295, de 27 de diciembre de 2002. Para obtener documentación e información: Excmo. Ayuntamiento de Aracena, sito en la Plaza Marquesa de Aracena, s/n, 21200, Aracena (Huelva), teléfono 959/12.62.50, fax: 959/12.70.37, siendo la fecha límite el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aracena, 30 de diciembre de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

ANUNCIO para venta de parcelas de propiedad municipal sitas en Sectores P.P. 4 y P.P. 2 del PGOU de Bailén por procedimiento abierto y forma de concurso. (PP. 3903/2002).

Don José Garrido Porras, Alcalde Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

HACE SABER

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 283, de fecha 11 de diciembre de 2002, aparece inserto anuncio de concurso para la enajenación de los solares números 77, 78 y 79 del P.P. 4 y de la parcela número 72 del P.P. 2, cuyos tipos de licitación, al alza, son de 390.856 euros, 32.166 euros, 30.294 euros y 43.835 euros, respectivamente, tales tipos han de incrementarse en el 16% de IVA. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 16 de diciembre de 2002.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO del Instituto de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 261/2003).

1. Entidad adjudicadora: Instituto de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales. Expediente: 420/00 p.s 2.

2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de un campo de fútbol-7 en el Centro Deportivo Puente de San Jerónimo. El lugar de ejecución será el citado, con un plazo de ejecución de dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, por procedimiento abierto, mediante subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 125.052,22 €.

5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Instituto de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, Teléfonos: 95/459.68.18,-20,-85,-75. Telefax: 95/459.68.86. La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07, y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7-local D. Tlf: 95/428.30.68.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría D.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: el indicado en el apartado anterior. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fdez.-Pacheco.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: C.P 13/02.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Alimentación a pacientes.

c) Lotes: Véase Informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 196, de 16 de agosto 2002.

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 804.850 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.1.03.

b) Contratista: Aramark, Servicios de Catering, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 804.850 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 17 de enero de 2003.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación del concurso que se cita. (PD. 246/2003).

1. Entidad convocante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto de la convocatoria. Descripción: Convocatoria de concursos de ámbito provincial para la preselección de profesionales, equipos y empresas para su inclusión en los registros provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en orden a la posterior selección de los adjudicatarios de contratos mayores de consultoría y asistencia para la ejecución de trabajos de redacción de planeamiento, proyectos técnicos y dirección de obras de urbanización, edificación y espacios públicos que se encarguen a partir de la resolución definitiva de cada uno de los concursos y hasta el 31 de diciembre de 2005.

3. Procedimiento de selección: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información:

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Almería. Calle Jesús Durbán Remón, 20-1.ª planta, 04001, Almería. Tfno.: 950/00.43.01. Fax: 950/00.43.09.

- Gerencia Provincial de Cádiz. Avda. Amilcar Barca, 47-1.º F, 11009, Cádiz. Tfno.: 956/25.66.00. Fax: 956/25.58.13.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba. Ronda de los Tejares, 32-Acc. 1, oficina 153, 14008, Córdoba. Tfno.: 957/00.39.02. Fax: 957/00.39.10.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Granada: Calle San Antón, 72-1.ª planta, 18005, Granada. Tfno.: 958/00.24.00. Fax: 958/00.24.10.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Huelva. Avda. de Alemania, 5, 21002, Huelva. Tfno.: 959/00.47.04. Fax: 959/00.47.10.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén. Calle Bernabé Soriano, 29-Entreplanta, 23001, Jaén. Tfno.: 953/00.60.00. Fax: 953/00.60.12.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga: Calle Salitre, 11-2.º, oficina 1 a 6, 29002, Málaga. Tfno.: 95/104.28.00. Fax: 95/104.28.01.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla. Calle Virgen del Valle, 91, 41011, Sevilla. Tfno.: 95/503.06.00. Fax: 95/503.06.11.

- Registro General de los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor. 2.ª planta, 41012, Sevilla. Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

5. Presentación de solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 5 de marzo 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y en los Registros Auxiliares de las Gerencias Provinciales.

6. Otras informaciones: Cada concursante podrá optar como máximo a su inclusión en tres registros provinciales de profesionales, equipos y empresas para la contratación de consultorías y asistencias, en cuyo caso deberá presentar la documentación requerida en tantos ejemplares como registros a los que se opte.

Sevilla, 27 de enero de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 233/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-VG0018/OEJO. Obra de la nueva carretera del Arco de la A-355 desde el enlace con la variante de Coín hasta la MA-402. Subtramo 1: Carretera A-366 carretera A-355 (MA-422) p.k. 0+000 al p.k. 2+056.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones cuarenta y cinco mil doscientos setenta y nueve euros con diez céntimos, IVA incluido (3.045.279,10).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría d.

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de marzo de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 26 de marzo de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-VG0018/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, y no habiendo sido posible realizar la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, número 19, planta segunda -Servicio de Recaudación en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente

anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Requerimientos y resoluciones.

Resolución en solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de la providencia de apremio 0881110085274, a nombre de don Francisco J. Soto López.

Cádiz, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada